

m
Diálogos
Sociales
REFORMA TRIBUTARIA CON LAS PERSONAS

Conclusiones para la **Reforma Tributaria**

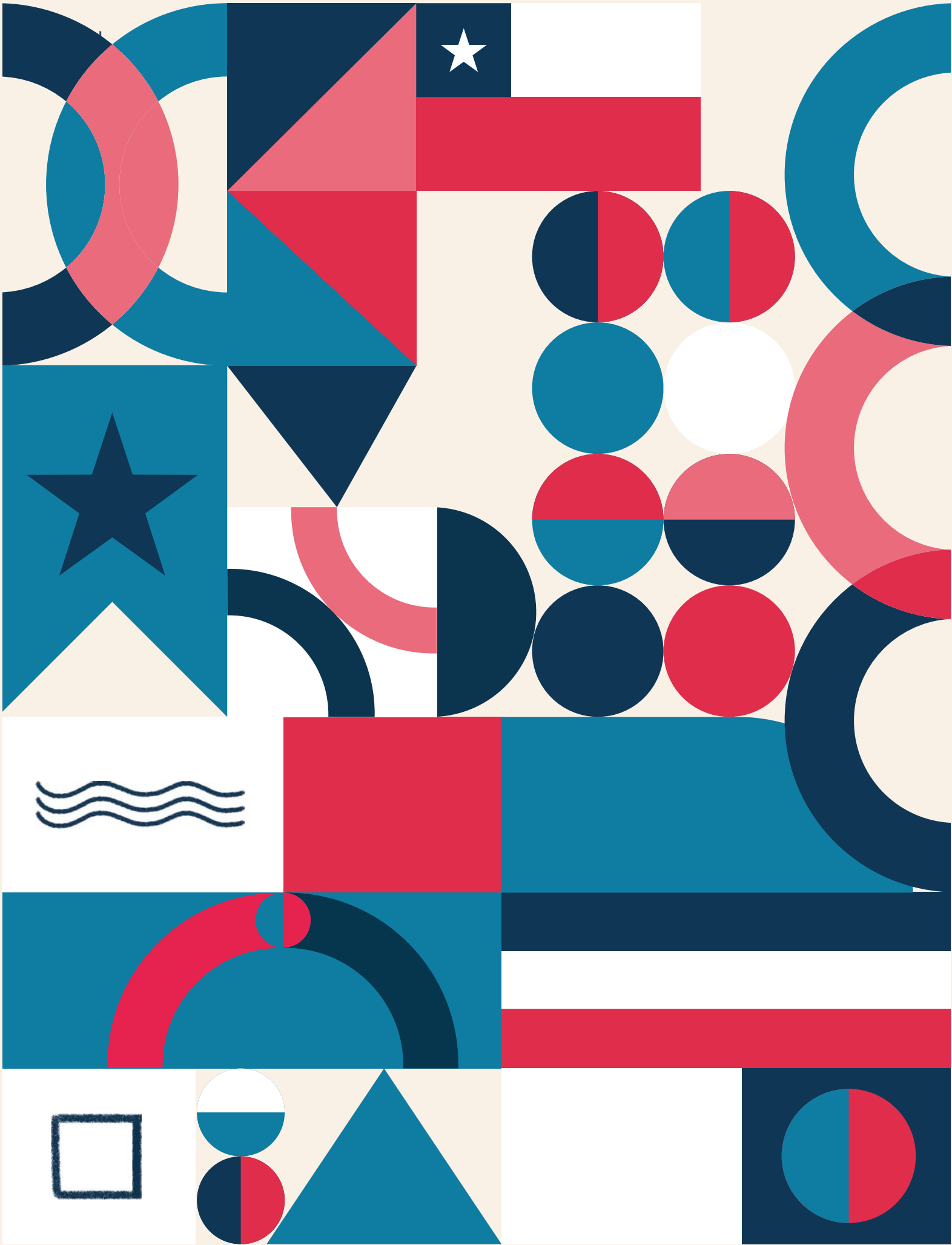






1	Resumen Ejecutivo	7
2	Introducción	13
3	Diálogo Social: Indicadores de Participación	17
4	Audiencias Públicas	19
4.1	Principios	19
4.2	Medidas específicas propuestas	24
5	Encuentros Ciudadanos	35
5.1	Caracterización de participantes	36
5.1.1	Cifras de participación	36
5.2	Resultados de los Encuentros Ciudadanos	42
5.2.1	Valoración del Proceso Participativo	42
5.2.2	Análisis a Nivel Nacional	44
5.3	Temas transversales	62
5.3.1	Evasión y elusión	62
5.3.2	Justicia Tributaria	68
5.3.3	Recurrentes por Región	78

6	Conclusiones: principios para un sistema tributario moderno en Chile	89
7	Anexos	92
7.1	Metodología	92
7.1.1	Descripción de contenidos para el diseño de la metodología	92
7.1.2	Descripción de la metodología	94
7.1.3	Descripción de la estrategia de análisis	99
7.1.4	Limitaciones de la metodología	106





1 Resumen Ejecutivo

El proceso de diálogo social de la reforma tributaria iniciado por el Ministerio de Hacienda el 19 de abril de 2022 representa una nueva forma de hacer política pública en materia impositiva. Por primera vez, se convocó de manera abierta a expertos(as), gremios, organizaciones de la sociedad civil – fundaciones, ONGs y organizaciones sociales – y ciudadanía a expresar sus planteamientos respecto del sistema tributario antes de presentar el proyecto de reforma tributaria al Congreso de la República.

La participación conjunta de todos estos actores enriquece el diseño de políticas públicas. Así ha quedado demostrado en este proceso. La reforma tributaria que se presentará al país en los próximos días recoge planteamientos y sensibilidades de todos estos grupos.

El principal propósito de estos diálogos fue avanzar en consensuar como sociedad los principios sobre los cuáles se debe construir nuestro sistema tributario. Creemos que la alta frecuencia de cambios en materia impositiva que ha ocurrido durante la última década se explica por la dificultad de ponernos de acuerdo como sociedad en las bases de un sistema tributario que perdure en el tiempo. Parte de esta dificultad se explica por la falta de instancias en donde diversos grupos se puedan expresar, de manera transparente y en un ambiente colaborativo, sus visiones respecto al sistema tributario.

Los diálogos sociales implicaron un esfuerzo importante por generar dichas instancias. Durante cinco semanas, el equipo del Ministerio de Hacienda participó en las distintas iniciativas de diálogo social. Entre el 19 de abril y el 4 de junio, se realizó un total de 93 actividades: 75 audiencias públicas en cuatro regiones del país, 17 encuentros ciudadanos en las capitales regionales de todo Chile y 1 encuentro ciudadano virtual con participantes de distintas partes de Chile. La realización de estas actividades, inéditas para una discusión tributaria en

Chile, permitió desarrollar un amplio proceso de conversación sobre el sistema tributario, alcanzando a 75 expertos, equipos de especialistas o representantes de organizaciones que entregaron propuestas específicas, 460 representantes de organizaciones sociales o personas naturales que participaron en encuentros ciudadanos en representación de 181 organizaciones sociales y 150 representantes de organizaciones o personas naturales que compartieron sus puntos de vista sobre los principios que deberían guiar el sistema tributario de manera telemática.

Las conclusiones de este proceso constituyen una propuesta al país de principios sobre los cuales se debería construir nuestro sistema tributario. La reforma tributaria que se enviará al Congreso de la República será el primer paso para en materializar los deseos, anhelos y expectativas que la ciudadanía ha expresado en estos diálogos sociales.

Principios para un sistema tributario moderno en Chile

Los impuestos constituyen uno de los mecanismos más relevantes de la relación entre la ciudadanía y el Estado. A través del pago de impuestos, las personas aportan al bienestar común en proporción a su capacidad de contribuir. Por su parte, el Estado tiene la responsabilidad de usar los recursos de modo transparente y eficiente. El pacto tributario es, por tanto, un elemento crucial dentro del pacto fiscal que actualmente estamos rediscutiendo en nuestro país, y un pilar fundamental de las finanzas públicas y del funcionamiento de una sociedad democrática moderna.

El sistema tributario incide no sólo en la recaudación fiscal, sino también en la asignación de recursos en la economía, influyendo en los precios relativos, el ingreso disponible y los costos de producción. Además, tiene influencia en la legitimidad sobre la que se monta la estructura de relaciones económicas de la sociedad. Si el sistema tributario es percibido como justo, es más probable alcanzar altos niveles de estabilidad y certeza de las reglas del juego sobre las que funciona la economía. Esto resalta la importancia de lograr un gran acuerdo y la principal motivación que dio forma al proceso de diálogo social para discutir sobre los principios que deberían orientar nuestro sistema tributario.

A partir de los planteamientos recogidos en 17 encuentros ciudadanos con representantes de cientos de organizaciones sociales de todos Chile, 75 audiencias públicas con expertos(as) y un encuentro ciudadano telemático, se exponen a continuación los conceptos, valores e ideas que emergieron con más claridad en estas instancias, los cuales han sido sistematizados como principios y ordenados de acuerdo con su importancia. Ellos permiten comprender la diversidad de desafíos que justifican la reforma, como también resaltar importantes consensos en torno a cómo orientarla para dotar de un mejor sistema tributario a nuestro país

1. Progresividad y equidad

El sistema tributario debe generar avances para procurar que cada uno pague lo que le corresponde. Esto se relaciona con los conceptos de progresividad y equidad. Existe progresividad cuando la tasa efectiva de impuestos que se paga aumenta con el nivel de ingresos o el patrimonio. Por su parte, la equidad se asocia con el tratamiento similar para una misma transacción o renta y a un tratamiento diferenciado para contribuyentes que se encuentran en una situación económica distinta. La equidad también tiene una dimensión territorial, que el Estado destine recursos adecuados y de manera pertinente a sus regiones. En lo que refiere a los impuestos a la renta y patrimonio de las personas, es fundamental que tengan una estructura progresiva y que se preserven exenciones solo en casos donde existen razones económicas o de interés social de primera importancia. Un diseño de este tipo puede aportar a que el sistema impositivo promueva la justicia tributaria y colabore en la reducción de la desigualdad.

2. Transparencia y eficiencia

El sistema tributario debe reforzar la obligación del Estado de hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos. Esto implica disponer de mecanismos de información y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía identificar cuál ha sido el destino de los fondos recaudados y su aporte para el mejoramiento de las condiciones de vida a nivel local y nacional. Asimismo, los programas y políticas financiados con los recursos recaudados deben ser evaluados con periodicidad con el fin de detectar limitaciones, y posibilidades de mejora.

3. Compromiso en el cumplimiento tributario

El sistema tributario debe propiciar el cumplimiento íntegro y oportuno del pago de impuestos. La evasión y el uso de resquicios para eludir impuestos representan un comportamiento repudiable, a través del cual se restan recursos para financiar servicios de primera necesidad y apoyar a distintos sectores de la población. Los fenómenos de elusión también afectan negativamente al atentar contra la igualdad ante la ley, creando ventajas económicas para quienes realizan estas prácticas en detrimento de quienes cumplen debidamente con su responsabilidad tributaria y disminuyendo la progresividad y la equidad.

4. Simplicidad

Otro principio que debería orientar de manera importante la reforma tributaria es la simplicidad. Ante todo, se trata de facilitar el entendimiento de lo que se le pide aportar a cada contribuyente y la estimación de dichos montos. Esto se asocia con las nociones de comprensión y predictibilidad, y tiene por consecuencias positivas la reducción de las horas dedicadas al pago de impuestos, reducción de costos administrativos para las y los contribuyentes, la reducción de complejidad en las labores de fiscalización, y el cierre de brechas de evasión y elusión.

5. Educación y asistencia al contribuyente

El sistema tributario debe renovar los medios a partir de los cuales se ponen a disposición de los contribuyentes herramientas para entender el rol de los impuestos y facilitar el cumplimiento tributario. Esto se relaciona con las nociones de educación tributaria y asistencia al contribuyente, y remite a la necesidad de ofrecer continuamente formación, información y orientación a las y los contribuyentes y a la ciudadanía en general sobre el pago de impuestos. Esto también implica que la legislación debe considerar tanto las dificultades de cumplimiento por parte de los contribuyentes como las tareas de recaudación y fiscalización de la administración tributaria. Las normas sobre impuestos deben ser fáciles de comprender, y su interpretación y aplicación debe ser pública, transparente y estar sujeta a contrapesos, con el fin de evitar la discrecionalidad de los entes normativos y fiscalizadores.

6. Corresponsabilidad

Las instancias desarrolladas durante el proceso de diálogo social también remarcaron la necesidad de entender que cualquier sistema tributario contiene obligaciones para todos los actores. Esto se relaciona con la noción de vinculación y corresponsabilidad, a partir de la cual las y los ciudadanos se relacionan con el Estado por medio de los impuestos para el financiamiento de bienes y servicios que promuevan el desarrollo en sus distintos territorios, lo que se traduce en la formalización de beneficios y deberes.

7. Estabilidad y certeza

Un componente adicional relacionado con el anterior es la permanencia de las reglas que ordenan al sistema tributario, y que como parte del gran acuerdo que se busca con esta reforma, también debe ser destacado. Esto debe redundar en la necesaria entrega de certeza jurídica a los contribuyentes, evitando movimientos o interpretaciones que podrían ser contradictorias dentro de períodos breves.

8. Adaptabilidad

El sistema tributario debe responder a la evolución de las necesidades y preferencias del país, lo que implica reconocer cambios y nuevos desafíos en el entorno económico y ambiental, las necesidades de la ciudadanía, y el uso de tecnologías para propiciar el desarrollo. Para lograr los cambios y reforzamientos anteriores, es necesario que las reformas del sistema tributario consideren la evidencia nacional e internacional sobre sus deficiencias y desafíos y que recurran a los distintos tipos de impuestos y mecanismos que se utilizan en los países desarrollados o que se discuten a nivel internacional hacia el futuro, en la medida que tengan pertinencia para el país.

Como Ministerio de Hacienda esperamos que la reforma tributaria que presentaremos al Congreso de la República, sustentada en el acuerdo que proponemos al país con base en estos principios, permita avanzar hacia un sistema tributario más simple, más justo, y que dote al Estado de los recursos necesarios para reducir la desigualdad, alcanzar mayor justicia tributaria y responder a las necesidades sociales, ambientales y económicas que han manifestado las y los ciudadanos. De esta manera, alcanzaremos un pacto tributario más legítimo y estable, otorgando mayores certezas a trabajadores(as), empresarios(as), contribuyentes y la ciudadanía en general.





2 Introducción

El proceso de diálogo social de la reforma tributaria iniciado el 19 de abril de 2022 propuso una nueva forma de hacer política pública sobre los impuestos. Por primera vez se realizó una convocatoria abierta a expertos(as), gremios, organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general para que, a través de diversas instancias de participación, pudieran expresar sus planteamientos respecto a los principios de la reforma tributaria antes de presentar el proyecto al Parlamento.

La participación conjunta de todos estos actores enriquece el diseño de políticas públicas. Así ha quedado demostrado en este proceso. La reforma tributaria que se presentará al país en los próximos días recoge planteamientos y sensibilidades de todos estos grupos.

Durante la última década, los cambios tributarios han sido de frecuentes. Creemos que el motivo de estas continuas modificaciones ha sido la dificultad de ponernos de acuerdo en las bases de un sistema tributario que perdure en el tiempo por parte de los actores políticos, económicos y sociales. Estos diálogos sociales tienen como resultado el acuerdo social sobre los principios que deben ser las bases de una de nuestro sistema tributario.

Estos diálogos llevados a cabo por el Ministerio de Hacienda materializaron el deseo del presidente Boric por llevar adelante un Nuevo Pacto Fiscal que entre sus componentes principales contiene una reforma tributaria, escuchando a diversas organizaciones, expertos, expertas, gremios y ciudadanía en general. Queremos que la reforma tributaria sea el resultado de un acuerdo pensando en el Chile del futuro, y no una modificación puntual de un gobierno particular.

La reforma tributaria es una respuesta tributaria a los desafíos que enfrenta Chile hoy y una oportunidad para mostrarnos como una sociedad que podemos enfrentar juntos y juntas el proceso de desarrollo, un país cohesionado y el cambio climática. Es también una muestra concreta que podemos cuidarnos de manera colectiva.



¿Qué son los diálogos sociales?

Los diálogos sociales fueron una instancia de participación ciudadana descentralizada, en donde se escuchó a organizaciones sociales, expertos y expertas, gremios empresariales y ciudadanía en general.

Constituyeron un espacio para intercambiar ideas sobre el sentido de los impuestos y la utilidad que tienen para pensar el Chile del futuro.

Objetivo de los Diálogos

El objetivo fue escuchar y levantar los planteamientos de las distintas organizaciones de la sociedad civil, sociales, gremios empresariales y mundo académico, respecto a los principios que guiarán la reforma tributaria.

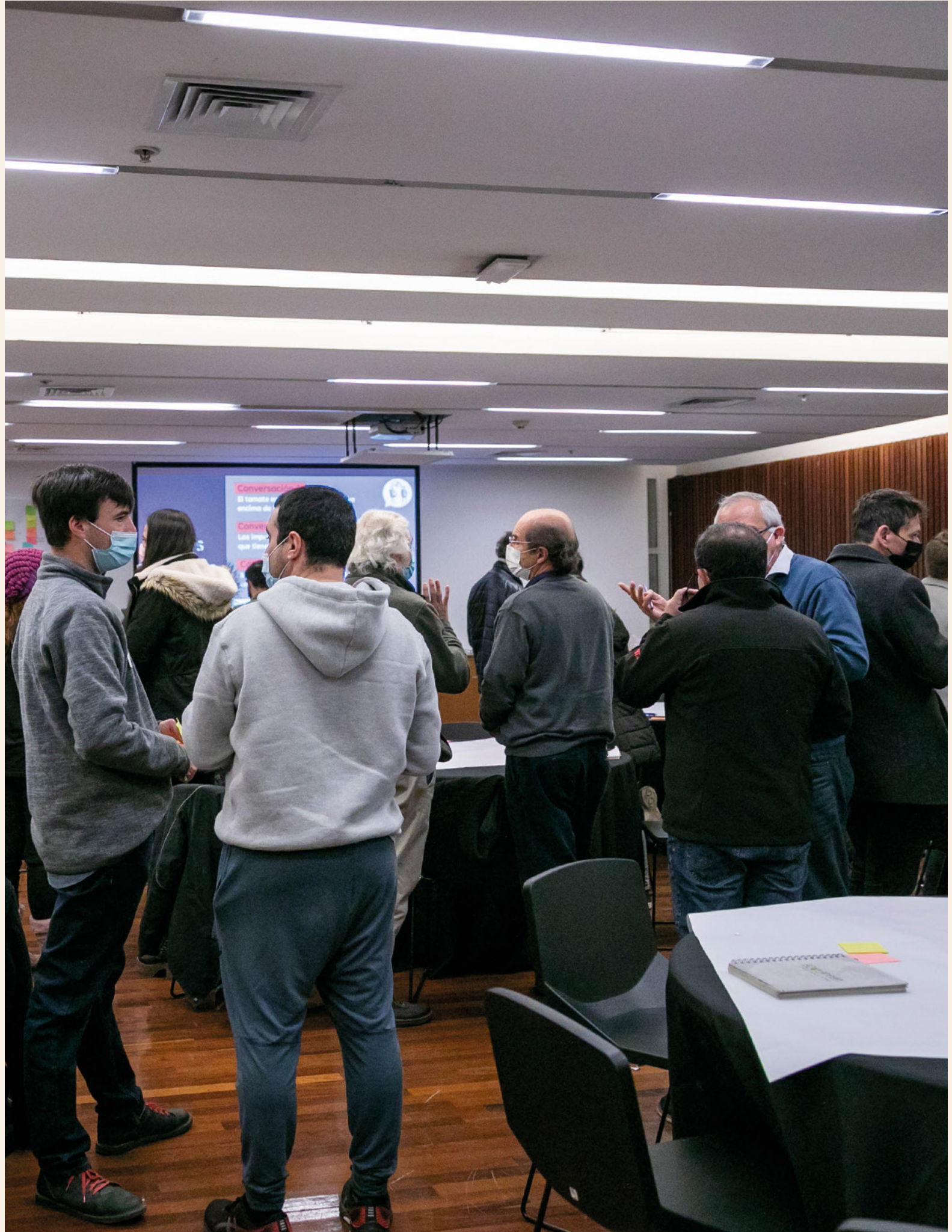
Instancias de Participación

Los diálogos sociales contemplaron la realización de distintas instancias de participación:

- ▶ **Audiencias públicas:** estas instancias fueron destinadas a organizaciones, gremios y académicas(os) con conocimiento técnico en materia tributaria. Las y los participantes expusieron sus planteamientos en una presentación respecto a los principios que deben guiar la reforma tributaria, así como también propuestas específicas.
- ▶ **Encuentros ciudadanos:** en estas instancias pudieron asistir organizaciones de distinta índole. Las instancias comenzaban con una breve presentación del equipo tributario del Ministerio de Hacienda. Posteriormente se seguía un diálogo estructurado entre organizaciones donde podían expresar sus planteamientos respecto a los principios que deberían guiar la reforma tributaria. Además, para todas aquellas personas naturales, que no pertenecen a alguna organización y desearon exponer sus planteamientos, se habilitó una inscripción a un encuentro ciudadano telemático, además tenían la opción de contestar una consulta ciudadana en donde podían expresar cuáles son los principios prioritarios que deben guiar el sistema tributario.

El presente informe contiene los resultados de este proceso, en donde entre el 19 de abril y el 4 de junio se realizaron 75 audiencias públicas, 17 encuentros ciudadanos en todas las regiones del país y un encuentro ciudadano telemático para personas y organizaciones.

Las conclusiones de este proceso constituyen una propuesta al país de principios sobre los cuales se debería construir nuestro sistema tributario. La reforma tributaria que se presentará al Congreso de la República corresponderá al primer paso en materializar los deseos, anhelos y expectativas que la ciudadanía ha expresado en este proceso.



3 Diálogos Social: Indicadores de Participación

Durante cinco semanas, el Ministerio de Hacienda participó en las distintas iniciativas de diálogo social. Entre el 19 de abril y el 04 de junio, se realizó un total de 93 instancias: 75 audiencias públicas en cuatro regiones del país, 17 encuentros ciudadanos en las capitales regionales de todo Chile y 1 encuentro ciudadano con participantes de distintas partes de Chile sostenido de manera virtual. La realización de estas actividades, inéditas para una discusión tributaria en Chile, permitió desarrollar un amplio proceso de conversación sobre la reforma, alcanzando a 75 expertos, equipos de especialistas o representantes de organizaciones que entregaron propuestas específicas, 460 representantes de organizaciones sociales o personas naturales que participaron en encuentros ciudadanos en representación de 181 organizaciones sociales y 150 representantes de organizaciones o personas naturales que compartieron sus puntos de vista sobre los principios que deberían guiar la reforma de manera telemática.

La siguiente tabla sintetiza estas informaciones sobre tipo y cantidad de participación.

Diálogo Social: Reforma Tributaria con las Personas					
Instancia	Tipo de participantes	Inicio	Término	Número de Instancias	Participantes
Audiencias Públicas	Expertos y representantes de organizaciones con propuestas específicas	19.04.2022	03.06.2022	75 (3 en Arica y Parinacota, 2 en Valparaíso, 7 en Magallanes y 63 en Región Metropolitana)	75 expertos, equipos de especialistas, o representantes de organizaciones, gremios o colegios profesionales
Encuentros Ciudadanos	Representantes de organizaciones sociales, organizaciones con propuestas específicas y personas naturales	29.04.2022	04.06.2022	17 (1 en cada capital regional de Chile y 2 en Región Metropolitana)	-460 representantes de organizaciones sociales o personas naturales. -181 organizaciones sociales representadas
Encuentro Ciudadano Telemático	Representantes de organizaciones sociales y personas naturales	01.06.2022		1	150 participantes

**Región de Arica y
Parinacota**

3 audiencias públicas



Valparaíso

2 audiencias públicas

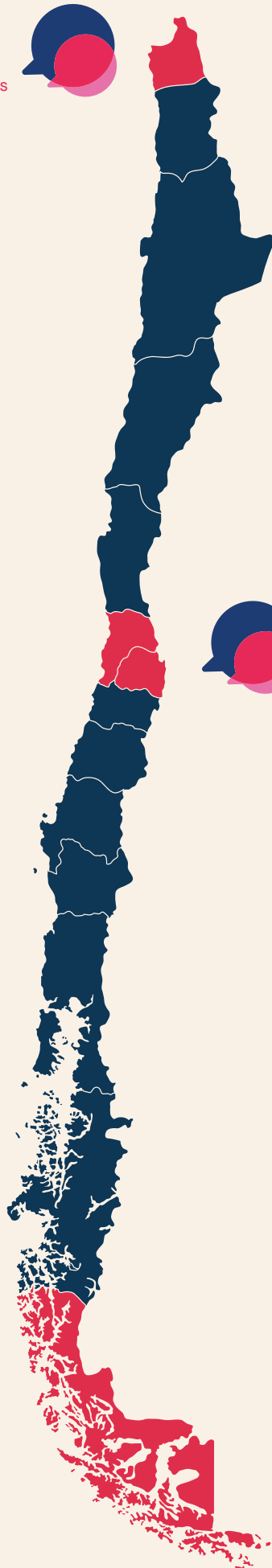


Metropolitana

63 audiencias públicas

**Magallanes y de la
Antártica Chile**

7 audiencias públicas





4 Audiencias Públicas

Las audiencias públicas fueron instancias de participación en donde académicos(as), expertos(os), gremios empresariales, consultoras y organizaciones especializadas entregaron sus visiones y propuestas respecto a la reforma tributaria.

Se realizaron 75 audiencias públicas: 3 en la Región de Arica y Parinacota, 2 en la Región de Valparaíso, 7 en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y 63 audiencias en la Región Metropolitana.

Las personas que asistieron a audiencias públicas se inscribieron en la página web del proceso y respondieron un formulario en el cual fueron consultados por los principios prioritarios que deberían guiar el sistema tributario. Los principios expresados por los participantes en audiencias públicas fueron considerados en la síntesis de principios que se describe en las conclusiones de este informe. En el mismo formulario podían incluir propuestas específicas en materia tributaria. Las y los expositores también tuvieron la opción de enviar cualquier otro documento complementario, estudio, artículo científico, recomendaciones de política pública, etc. para que fueran estudiadas por el Ministerio de Hacienda.

4.1 Principios

A continuación, se presenta una síntesis sobre los principios que fueron planteados por las y los expositores en audiencias. El orden de los principios corresponde a la sistematización de la priorización de principios que se le pidió a cada uno de los expositores:

Progresividad y equidad

Gran parte de los expositores propusieron que el principio prioritario que debe materializarse en nuestro sistema tributario es el de la progresividad y equidad. Algunos expositores señalaron que el origen de los recursos adicionales que recaudará la reforma tributaria debe provenir principalmente de personas de altos ingresos y patrimonios. También, se expuso la importancia de que dos rentas similares tengan un tratamiento tributario similar y la necesi-

dad de reducir los tratamientos preferenciales a través de beneficios tributarios a determinadas actividades económicas.

Simplicidad

Existe un alto consenso en la necesidad de simplificar el sistema tributario, lo que implicaría múltiples beneficios. Varios expositores señalan que parte de la complejidad del sistema se debe a que los múltiples cambios que han ocurrido en la última década no han tenido coherencia entre ellos. Algunos expositores señalaron que la complejidad del sistema genera ineficiencia para las y los contribuyentes, ya que éstos deben dedicar una cantidad de tiempo y recursos significativa en el cumplimiento tributario. Otros, señalaron que la complejidad también facilita la elusión, ya que el Servicio de Impuestos Internos debe dedicar gran parte de sus recursos humanos en revisión de procedimientos administrativos, despreocupando su misión fiscalizadora. También se planteó que la complejidad administrativa podría afectar la formalización de nuevos negocios, ya que estas personas consideran costoso el proceso de pago de impuestos. Además, se señaló que la complejidad afecta de manera particular a aquellos pequeños contribuyentes que no cuentan con los recursos para contratar servicios de asesorías tributarias.

Certeza económica y jurídica

Hubo un consenso amplio en torno a la necesidad de que el sistema tributario debe de generar certeza económica y jurídica. Varios expositores plantearon que los múltiples cambios tributarios realizados en la última década no son un buen antecedente en la generación de certezas las empresas, contribuyentes y ciudadanía en general. Algunos expresaron que, más allá de las medidas de cambio al régimen de impuesto a la renta que la reforma tributaria proponga, lo fundamental era establecer un sistema claro, simple, legítimo a ojos de la ciudadanía y que perdure en el tiempo. Incluso, expositores de consultoras especializadas plantearon que, para inversionistas extranjeros, la magnitud de las tasas impositivas no es lo más relevante en la discusión, sino que la claridad y estabilidad de las reglas hacia el futuro. Se planteó también que un sistema tributario que entregue mayores certezas contribuye a la generación de un ambiente pro inversión y crecimiento económico.

Justicia tributaria

Una gran mayoría de los expositores afirmó que, para que el propiciar la legitimidad del sistema tributario, es necesario avanzar un sistema que sea percibido justo por los contribuyen-

tes, empresas y ciudadanía en general. Esto implica que el sistema impositivo debe reducir los beneficios tributarios injustificados a determinadas actividades o contribuyentes. La justicia tributaria supone, además, que cada personas y empresa pague los impuestos que les corresponde de acuerdo con el marco y espíritu de las leyes tributarias, evitando conductas evasivas y elusivas que dañan la legitimidad del sistema ante la ciudadanía.

Eficiencia y transparencia fiscal

Varios expositores pusieron énfasis en que el Estado debe aumentar sus esfuerzos para avanzar en mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Así como es deber de los contribuyentes pagar los impuestos que les corresponde, es deber del Estado hacer un uso adecuado de los recursos recaudados. Se planteó también que el Estado debe fomentar y ampliar los canales de comunicación a través de los cuales rinde cuenta a la ciudadanía sobre origen y destino de los impuestos que ésta paga.

Lo anterior constituye un resumen de los principios prioritarios que hicieron referencias los expositores de audiencias públicas. Durante estas audiencias, además, se presentaron diagnósticos y lineamientos generales sobre el sistema tributario, mientras que otros se enfocaron en áreas tributarias específicas. Para conocer en detalle lo expuesto por cada participante se puede visitar el sitio web del proceso donde se encuentra el registro audiovisual de las audiencias¹. A continuación, se muestra la lista de todas las personas que expusieron en el contexto de los diálogos sociales.

Audiencia	Expositor	Organización u oficio
1	Patricia Moreno	Contadora
2	Juan José Obach	Horizontal
3	Nelson Valenzuela	Comunidad Linketaxes
4	Jeannette Von Woldersdorf	Fundadora Observatorio Fiscal
5	Paula Estevez	Cámara Chilena Norteamericana de Comercio
6	Rodrigo Benítez y Germán Pinto	Sociedad De Desarrollo tecnológico De La Universidad De Santiago De Chile Ltda.
7	Ricardo Guerrero	Fundación Centro Contribuye
8	Michel Jorratt	Ex director Servicio Impuestos Internos
9	Macarena García	Libertad y Desarrollo
10	Álvaro Gallegos y Alfredo Ugarte	Foro para un Desarrollo Justo y Sustentable

1 <https://reformatributaria.cl/registro-de-instancias-participativas/audiencias-publicas>

Audiencia	Expositor	Organización u oficio
11	Hugo Hurtado y Ximena Niño	Deloitte
12	Sergio Sapag y Pablo González	Profesor U. de Chile – Sapag y Gonzales Asociados – Ex director jurídico SII
13	Claudio Agostini	Académico UAI
14	Gonzalo Polanco y Osiel González	CET U. de Chile
15	Alberto Cuevas, Andrés Martínez y Javiera Suazo	KMPG
16	Rosario Celedón, María del Pilar Concha y Luis Alberto Letelier	ACAFI
17	Germán Campos y Loreto Pelegrí	Price Waterhouse Chile
18	Luis Eduardo Escobar	Académico
19	Christian Blanche y Javier Irarrázabal	CPC
20	Rodrigo Wagner	Académico UAI
21	Javier Alarcón	Tribunales Tributarios
22	Joaquín Villarino, José Tomás Moral y Constanza Campos	Consejo Minero
23	Antonio Faundez	Académico PUCV
24	Sebastián Fuenzalida	Académico UV
25	María Jesús Ibáñez	Women in Taxes
26	Rodrigo Valdés	Académico, exministro de Hacienda
27	Manuel Marfán	Académico, exministro de Hacienda
28	Soledad Recabarren, Rodrigo Ugalde y Paula Madariaga	Colegio de Abogados
29	Rodrigo Mujica, Fernando Barros y Gonzalo Sanhueza	SOFOFA
30	Viviana Puentes	Clínica Contable Universidad de Las Américas
31	Felipe Larraín, Hermann González y Luis Gonzales	Clapes UC
32	Roberto Fantuzzi	Asexma
33	Víctor Fenner, Barbara Veloso y Juan Antonio Rivera	EY
34	Cecilia Cifuentes	Economista UC
35	Jorge Espinoza	Profesor derecho tributario UC
36	María Celeste Angulo, Sergio Alburquenque y Rodrigo Rojas	FESIT
37	Juan Apablaza	AFIICH y ANEICH – Servicio de Impuestos Internos
38	Orlando Rojas y Manuel Henríquez	Observatorio Fiscal
39	Soledad Recabarren	Multigremial
40	Eduardo Engel	Economista
41	Felipe Jacque, Rodrigo Hernández y Verónica Morales	Círculo de Economía y Finanzas de ICARE

Audiencia	Expositor	Organización u oficio
42	Jorge Claude	Asociación de Aseguradores
43	Diego Hernández y Francisco Madrid	SONAMI
44	Mario Silva y Ximena Niño	Instituto Chileno D. Tributario
45	Alejandro Micco	Académico
46	Giancarlo Bruno	Capstone Copper
47	Gustavo Lagos y Leopoldo Reyes	Centro de Estudios del Cobre U. Católica
48	Augusto Holmberg	Instituto del Cemento
49	Andrea Repetto	Académica
50	Eduardo Lagos y Mario Groziglia	Derecho Tributario UC
51	Juan Araya, Héctor Becerra, Patricio Mercado, Germán Dastres y Diego Ramírez	CNDC
52	Juan Pizarro	Colegio de Contadores
53	Alirio Millar y Alejandro Vera	Círculo Tributario
54	Juan Ortiz	UDP
55	Cristóbal Otero	Economista
57	Patricio Vallespín	Asociación Nacional de Gobernadores Regionales
58	Gonzalo Bustos	Cámara Chilena de la Construcción
60	Mauricio Ávila	Asech
61	Patrick Humphreys	Universidad Adolfo Ibáñez
63	Rodrigo Bon	Propyme
64	Cristóbal Gamboni	U. Diego Portales
65	Patricio Arrau	Economista
66	Anggie Flies	Directora del Departamento de Cs. Jurídicas Universidad de Magallanes
67	Sergio Vera	Juez del Tribunal Tributario y Aduanero de Magallanes
68	Christian García	Gobierno Regional de Magallanes
69	Pedro Fecci	Especialista en tributación – Región de Magallanes
70	Juan Carlos Hermsilla	Especialista en tributación – Región de Magallanes
71	Ricardo Méndez	Académico
72	Alejandro Díaz	Especialista en tributación – Región de Magallanes
73	Oswaldo Navarrete	Presidente del Colegio de Contadores de Arica
74	Patricio Sepúlveda Vega	Profesor Universidad Santo Tomás, Arica
75	Rodrigo Morales	Académico Universidad de Tarapacá

4.2 Medidas específicas propuestas

Algunos de las personas que participaron en audiencias públicas hicieron propuestas específicas en materia tributaria. A continuación, se presenta un resumen con dichas propuestas. En la página web www.reformatributaria.cl se pueden encontrar los registros audiovisuales de las audiencias públicas, donde se puede profundizar en las medidas de cada expositor(a).

Tema	Propuesta	Proponentes
Impuesto a la renta		
Corporativos	Crédito al impuesto de primera categoría para empresas que invierten en capacitación femenina	Women in Taxes
Ganancias de capital	Terminar con el trato preferente a las ganancias de capital y gravarlas con Impuesto Global Complementario	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Michel Jorratt ▶ Claudio Agostini
Impuesto corporativo	Mantener la tasa de 10% para pymes	Multigremial
Impuestos personales	Evitar la doble tributación	Libertad y Desarrollo
Impuestos a los dividendos	Si se implementa la desintegración, establecer tasa reducida para dividendos. Régimen diferenciado para las pymes	Deloitte
Impuestos corporativos	Tasas diferenciadas según tamaño de empresas	Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile
Impuestos corporativos	Mantener tasa del 10% para pymes	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Multigremial ▶ AmCham ▶ LinkedTaxes
Impuestos personales	Diferencias tasas del Impuesto Global Complementario y de Segunda Categoría	Patricia Moreno
Impuestos personales	Reducir el tramo exento de impuesto a la renta	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Horizontal ▶ Linketaxes ▶ Libertad y Desarrollo ▶ CPC ▶ SOFOFA ▶ Patrick Humphreys ▶ Cámara Chilena de la ▶ Construcción
Impuestos personales	Simplificar la norma de cálculo de crédito por impuestos pagados en el extranjero	Linketaxes

Tema	Propuesta	Proponentes
Impuestos personales	Incentivos similares al ISFUT para completar tributación de impuestos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile ▶ Centro de Estudios Tributario Universidad de Chile
Impuestos personales	Aumentar la pendiente del esquema de tasas en los tramos medios	Libertad y Desarrollo
Impuestos personales	Aumentar la pendiente del esquema de tasas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Foro Para un Desarrollo Justo y Sostenible ▶ Rodrigo Valdés ▶ Eduardo Engel ▶ Alejandro Micco
Impuesto a la renta		
Impuestos personales	Mantener tasas de los tramos 1 y 2. Aumentar tasas desde los tramos 3 al 8	Deloitte
Impuestos personales	La desintegración debe considerar una tasa especial a los dividendos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sapag y González ▶ Rodrigo Valdés ▶ Price Waterhouse ▶ Jorge Espinosa
Impuestos personales	Desintegración debe abordar la tributación de no residentes asociados a tratados de doble tributación	Sapag y González
Impuestos personales	Reducir la cantidad de tramos de impuesto a la renta	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Claudio Agostini ▶ CPC
Impuestos personales	Tablas diferenciadas por género	Women in Taxes
Impuestos personales	sectores cercanos al 1% de más altos ingresos deberían financiar la mayor parte del incremento de recaudación	Eduardo Engel
Impuestos personales	Impuesto negativo al ingreso	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Claudio Agostini ▶ CPC ▶ Horizontal
Ley de impuesto a la renta	modificar art 28, impuesto único que pase a ser a beneficio municipal y no fiscal	FESIT
Utilidades retenidas	Establecer una tasa de interés a las utilidades retenidas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Rodrigo Wagner ▶ Rodrigo Valdés

Tema	Propuesta	Proponentes
Regímenes tributarios		
Eliminación	Eliminar el régimen de renta presunta	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Linketaxes ▶ Libertad y Desarrollo ▶ Deloitte ▶ Claudio Agostini ▶ Rodrigo Valdés ▶ Asexma
Especiales	Regímenes especiales geográficos	Claudio Agostini
Estimaciones	Desarrollar metodologías de estimación de evasión y elusión comparable con otros países	Eduardo Engel
Régimen de impuesto a la renta	Desintegrar el régimen de impuesto a la renta	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile ▶ Michel Jorratt ▶ Sapag y González ▶ Centro de Estudios Tributario Universidad de Chile ▶ Luis Eduardo Escobar ▶ Rodrigo Valdés ▶ Jorge Espinosa ▶ AFIICH y ANEICH ▶ Eduardo Engel ▶ Andrea Repetto
Régimen de impuesto a la renta	Considerar medidas transitorias adecuadas en caso que se avance en desintegración	Deloitte
Regímenes tributarios		
Régimen de impuesto a la renta	Considerar medidas adecuadas para la transición al régimen desintegrado	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sapag y González – Centro de Estudios Tributario Universidad de Chile ▶ Jorge Espinosa ▶ Andrea Repetto
Régimen de impuesto a la renta	Mantener semi-integración del sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Multigremial ▶ Claudio Agostini ▶ Patricio Arrau
Régimen de impuesto a la renta de mipymes	Simplificar los regímenes para mipymes	▶ Clínica Contable U. de Las Américas
Régimen general	Eliminar la Corrección Monetaria para el régimen general, permitiendo que se genere una mayor equidad tributaria con el régimen ProPyme y además aumentar la recaudación fiscal.	Círculo Tributario
Registros	Sistema de registros que se base en flujo de utilidades y no en patrimonio tributario	Deloitte

Tema	Propuesta	Proponentes
Evasión y elusión		
Fiscalización	Utilización de técnicas de "Big Data" por parte del SII	Horizontal
Fiscalización	Mayor dotación tecnológica para el SII	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Linketaxes ▶ Instituto Chileno de Derecho Tributario
Fiscalización	Fortalecer los procesos de fiscalización en materias de precios de transferencias	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile
Fiscalización	Mayor involucramiento de terceras partes en el reporte de obligaciones tributarias de los contribuyentes	Ricardo Guerrero, Centro Contribuye
Fiscalización	Establecer término del secreto bancario para efectos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Foro Para un Desarrollo Justo y Sostenible ▶ Luis Eduardo Escobar ▶ AFIICh
Fiscalización	Crear la figura del denunciante anónimo	Alejandro Micco
Fiscalización	Tener en la ley la obligación o posibilidad de hacer intercambios de información	Alejandro Micco
Informalidad	Mayor fiscalización y reducción de la economía informal, en particular el comercio. Fomentar la formalización	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Linketaxes ▶ KPMG ▶ CPC ▶ SOFOFA ▶ Clapes UC ▶ FESIT ▶ Multigremial ▶ Círculo de Economía y Finanzas ICARE ▶ Cámara Chilena de la Construcción
Evasión y elusión		
Norma General Anti elusión	Aplicación administrativa de la norma	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile ▶ Foro Para un Desarrollo Justo y Sostenible ▶ Luis Eduardo Escobar ▶ Jorge Espinosa ▶ AFIICh
Norma General Anti elusión	Mantener la calificación de elusión en sede judicial	<ul style="list-style-type: none"> ▶ CPC ▶ Colegio de Abogados ▶ SOFOFA ▶ FESIT ▶ Derecho Tributario UC

Tema	Propuesta	Proponentes
Norma General Anti elusión	Establecer norma general anti elusiva en el ámbito aduanero, si se comprueba que se elude, o extender la que ya existe	► FESIT
Norma General Anti elusión	Aplicar multa gradual, según responsabilidad, al contribuyente si participó en la conducta evasiva	► FESIT
Transparencia		
Gasto	Crear registro de beneficiarios finales de proveedores del Estado	Observatorio Fiscal
Impuestos	Publicar estadísticas sobre cuánto impuestos pagan las empresas, por tipo, tamaño y sectores económicos	Jeannette Von Wolfersdorff
Impuestos	Mejorar el portal "Cómo se gastan mis impuestos"	Ricardo Guerrero, Centro Contribuye
Impuestos	Publicar cargas tributarias efectivas pagadas por distintos tipos de empresas y personas	Ricardo Guerrero, Centro Contribuye
Presupuesto	Presupuesto con objetivos declarados y métricas asociadas	Jeannette Von Wolfersdorff
Transparencia de información	Creación de registro público de contadores	Patricia Moreno
Transparencia de información	Crear registro de compra criptomonedas	Linketaxes
Transparencia de información	Registro de dueños finales de empresas	► Jeannette Von Wolfersdorff ► Eduardo Engel ► Andrea Repetto
Transparencia de información	Publicar información sobre cuántos impuestos pagan las empresas que cotizan en la bolsa	Jeannette Von Wolfersdorff
Eficiencia		
Gasto	Mejorar la eficiencia del gasto público	► Horizontal ► Libertad y Desarrollo ► KPMG ► CPC ► Círculo de Economía y Finanzas de ICARE
Asistencia al contribuyente		
Asistencia	Creación de corporación de asistencia tributaria	Patricia Moreno
Asistencia	Revisar la estructura de la Denacon	Ricardo Guerrero, Centro Contribuye

Tema	Propuesta	Proponentes
Asistencia al contribuyente		
Asistencia	Mejorar la información que el SII provee a contribuyentes	Multigremial
Asistencia	Que la Denacon provea defensa judicial	CPC
Educación tributaria		
Programas	Colaboración con instituciones educativas para capacitar a micro y pequeños empresarios	Clínica Contable U. de Las Américas
Programas	Educación tributaria en colegios	AFIICH
Programas	Denacon imparta educación tributaria a los contribuyentes	Patrick Humphreys
Exenciones y beneficios tributarios		
Beneficios	Vincular la certificación ambiental de establecimientos educacionales con beneficios tributarios para las personas	Linketaxes
Beneficios	Aumentar el crédito especial a empresas constructoras que tengan un alto valor ambiental y construyen viviendas con eficiencias energética	Linketaxes
Beneficios	Deducción de gastos médicos, educación, enfermedades graves y otras contingencias	▶ Linketaxes ▶ EY
Beneficios	Beneficios tributarios a negocios liderados por mujeres	Women in Taxes
Beneficios	Beneficios tributarios a negocios liderados por mujeres	Women in Taxes
Beneficios	Deducción de gastos en seguros de salud	Asociación de Aseguradores
Beneficios	Deducción de gastos en arriendo inmobiliarios que cuenten con seguros	Asociación de Aseguradores
Beneficios	Deducción de gastos por inversiones en startups	EY
Beneficios	Exenciones para ingresos de intangibles durante el periodo de maduración del emprendimiento	EY
Dividendos	Establecer limitaciones a la exención del dividendo recibido por contribuyentes de primera categoría	Sapag y González

Tema	Propuesta	Proponentes
Eliminación	Eliminar exenciones de acuerdo a la Comisión por la Equidad y el Crecimiento Económico	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Horizontal ▶ KPMG ▶ Luis Eduardo Escobar ▶ SOFOFA ▶ Eduardo Engel
Eliminación	Eliminar ventajas a los fondos de inversión privados	Alejandro Micco
Endeudamiento	Revisar límites y alcance de norma de exceso de endeudamiento	Deloitte
Exenciones para personas naturales	Exención del pago de impuestos a adultos mayores	Patricia Moreno
Exenciones para personas naturales	Exenciones al impuesto de timbre y estampillas para mujeres	Women in Taxes
Inmuebles	Revisar franquicia tributaria de la enajenación de bienes inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Deloitte ▶ Price Waterhouse ▶ Jorge Espinosa
Pérdidas de arrastre	Limitar el uso de pérdidas de arrastre	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile ▶ AFIICH
Servicios	Eliminar el impuesto adicional a servicios contratados en el exterior	Patricio Arrau
IVA		
Mipymes	sistema que permita a Mipymes optar a tributar el IVA como porcentaje de sus utilidades	Patricia Moreno
Diferenciación	IVA diferenciado para determinados artículos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Linketaxes ▶ Foro Para un Desarrollo Justo y Sostenible
Exenciones	Eliminar exenciones de IVA	Claudio Agostini
Exenciones	Exenciones para pequeños contribuyentes para promover formalización	FESIT
Transferencias	Transferencias para paliar la doble regresividad del IVA en ciertos productos	Women in Taxes
Impuesto a la minería		
Impuestos	Considerar el tipo de proyectos y empleos generados para el pago de impuestos	Horizontal

Tema	Propuesta	Proponentes
Impuestos	Aumentar las tasas del royalty y hacerlas más progresivas. Incluir tasa ad-valorem	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Michel Jorratt ▶ Jorge Espinosa ▶ Luis Eduardo Escobar
Impuestos	Las modificaciones la royalty deben establecer cargas tributarias efectivas competitivas en el contexto internacional	Consejo Minero
Impuestos	Modificar la escala del IEAM para aumentar la recaudación a un límite que no comprometa inversión en nuevos proyectos.	SONAMI
Impuestos	Adecuar tasas a tramos de pago. A mayor margen, mayor tasa. Considerar depreciación	Capstone Copper
Impuestos	Modificar el actual proyecto de ley de royalty a la minería que se tramita en el Congreso	Cámara Chilena Norteamericana de Comercio
Impuestos	Incluir componente ad-valorem	Rodrigo Wagner
Impuestos	Aumentar el IEM para que la tributación efectiva sea igual a la de Perú al precio de largo plazo (350 c/lb precio constante)	Centro de Estudios del Cobre y la Minería
Patentes de explotación	Aumentar el costo de patentes de explotación	Horizontal
Impuestos correctivos		
Alcohol	Reemplazar el ad-valorem por un impuesto específico según el contenido de alcohol	Michel Jorratt
Alcohol	Cambiar la base y no asociarla al valor	Claudio Agostini
CO2	Aumentar con resguardos	Clapes UC
CO2	En el caso específico del cemento, aplicar impuestos a aquellas emisiones que superen una línea base, que se defina a través de metodologías (benchmark de la industria, desempleo histórico, etc.). Estas líneas base se puede ir modificando acorde a la estrategia verde del país.	Instituto del Cemento
Combustibles	Debe evitarse la aplicación de este impuesto a actividades productivas que ya están afectas al impuesto a las emisiones	Consejo Minero
Impuestos correctivos		
Diesel	Elevar gradualmente la tasa del impuesto al diésel al mismo que la gasolina	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Michel Jorratt ▶ CNDC

Tema	Propuesta	Proponentes
Diesel	Aumentar el impuesto el diésel a 6 UTM por m3	Claudio Agostini
Verdes	Aplicar este tipo de impuesto a toda la industria de transportes	CNDC
Incentivos	Modificar incentivos para inversiones verdes	Cámara Chilena Norteamericana de Comercio
Tabaco	Cambiar la base y no asociarla al valor	Claudio Agostini
Verdes	Avanzar en el aumento de impuestos verdes	Horizontal
Verdes	Impuestos verdes que graben las emisiones contaminantes y beneficios a empresas verdes	AFIICH
Verdes	Avanzar con gradualidad lenta en el aumento de estos impuestos	▶ Eduardo Engel ▶ Alejandro Micco
Operación renta		
Fecha	Nueva fecha de operación renta el 30 de junio de cada año	Linketaxes
Fecha	Evaluar plazos	EY
Descentralización		
Ingresos	Parte del beneficio del pago del royalty debiera quedar en las regiones donde están las operaciones	Capstone Copper
Ingresos	Mayores ingresos autónomos para gobiernos regionales	Asociación de Gobernadores Regionales de Chile
Impuestos locales	Modificar la base del hecho gravado, cambiando el KPT por el RAI (Rentas afectas a impuestos) con un tope mínimo de una UTM	Círculo Tributario
Presupuesto		
Participación	Promover y aumentar la participación ciudadana en el proceso presupuestario	Jeannette Von Wolfersdorff
Participación	Fomentar el rol de los COSOC	Observatorio Fiscal
Diseño	Presupuesto acorde a un Plan Nacional de Desarrollo con seguimiento continuo de objetivos país	Observatorio Fiscal
Impuestos patrimoniales		
Herencia	aumentar recaudación del impuesto a la herencia	▶ Jeannette Von Wolfersdorff ▶ Foro Para un Desarrollo Justo y Sostenible ▶ Jorge Espinosa ▶ Alejandro Micco ▶ Andrea Repetto

Tema	Propuesta	Proponentes
Impuesto	Crear un impuesto a la riqueza	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Foro Para un Desarrollo Justo y Sostenible ▶ Jorge Espinosa
Otros impuestos		
Préstamos familiares	Impuesto a los préstamos entre familiares y considerarlo como crédito contra el impuesto a la herencia	Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la U. de Santiago de Chile
Otras propuestas		
Instituciones	Otorgar rango constitucional a la Denacon	CPC
Instituciones	Ampliación de competencias de la Denacon	Colegio de Abogados
Principio de legalidad	Establecer una norma similar a la que existe en España. Art. 8 de la Ley General Tributaria, sobre reserva de la ley tributaria.	Colegio de Abogados
Recaudación	Aumentar recaudación vía crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> ▶ CPC ▶ SOFOFA
Simplicidad de trámites	Mesa de trabajo para la simplificación de trámites, declaraciones juradas y otros.	Ricardo Guerrero, Centro Contribuye
Goodwill tributario	Reintroducir el goodwill tributario, controlado por el mayor valor del vendedor	Patricio Arrau
Tribunales Tributarios Aduaneros		
Tramitación	Someter a los tribunales al sistema de tramitación electrónica	ANMTTACH
Facultades	Ampliar la competencia de los tribunales tributarios y aduaneros	AFUNTTACH
Facultades	Otorgar a los TTA competencias para conocer las excepciones interpuestas en el procedimiento ejecutivo de cobro de obligaciones tributarias de dinero	Colegio de Abogados



para que mis hijos/as no tengan que endeudarse para estudiar y somarse profesionalmente





5 Encuentros Ciudadanos

Uno de los componentes principales de diálogo fueron los “Encuentros Ciudadanos”, instancia de participación orientada a organizaciones de la sociedad civil de distinta índole. Estos encuentros se iniciaron el 29 de abril en la Región de Valparaíso y concluyeron el 4 de junio en la Región Metropolitana. La participación en las jornadas fue voluntaria, previa inscripción mediante un formulario disponible en el sitio web del proceso², en el que también se dieron a conocer contenidos educativos y relevantes en torno al sistema tributario y el rol del Estado.

Los Encuentros Ciudadanos se entienden como instancias participativas convocadas por el Ministerio de Hacienda, con el objeto de consultar a la ciudadanía, en especial representantes de organizaciones sociales, aunque también personas naturales, acerca de los principios que deberían orientar nuestro sistema tributario. La sistematización y análisis de resultados que dan contenido a este informe buscan presentar de manera organizada los principales aspectos surgidos de este proceso.

Los Encuentros Ciudadanos consistieron en una serie de actividades orientadas a maximizar el uso de los instrumentos de trabajo: en primer lugar, se recolectó y analizó todo el material gráfico resultante de las instancias (“cosecha”); en segundo lugar, se utilizó el **registro de audios** de las mesas de trabajo (previo consentimiento de las y los participantes) y en actividades acotadas de cada encuentro. En tercer lugar, con el apoyo de un software especializado en lenguaje natural, se utilizaron técnicas de análisis de contenido, tanto cuantitativas como cualitativas.

A continuación, se presentan los resultados y hallazgos obtenidos en el transcurso de los Encuentros. En primer lugar, se expone una caracterización de las personas participantes en

² <https://reformatributaria.cl>

los encuentros, considerando la composición por género, edad y atributos de interés para el desarrollo de políticas públicas. Se menciona en este apartado la exposición de algunos datos regionales de interés y también, un perfil de las organizaciones participantes del proceso.

Enseguida, se da pie a la presentación de resultados, los cuales se presentan en tres capítulos. Primero, “Valoración del proceso participativo”, que contiene menciones espontáneas de las personas participantes respecto a las instancias de Encuentros Ciudadanos. Segundo, el “Análisis de resultados a nivel nacional”, que incluye el estudio de las reacciones de las personas participantes a afirmaciones generales sobre el comportamiento de la ciudadanía respecto al sistema tributario, y un análisis cualitativo de los resultados de las fases de conversación de las actividades, presentadas según los valores, conceptos y/o principios del sistema tributario que orientaron el diseño metodológico.

5.1 Caracterización de participantes

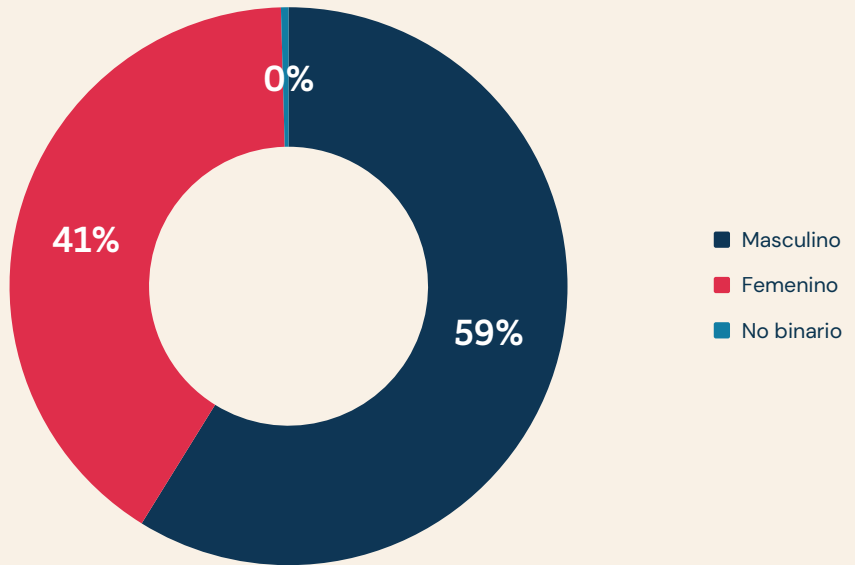
En este apartado se presenta la caracterización de las personas participantes en los encuentros, considerando la composición por género, edad y atributos de interés para el desarrollo de políticas públicas. Se considera en este apartado una exposición de algunos datos regionales de interés y también un perfil de las organizaciones participantes del proceso.

5.1.1 Cifras de participación

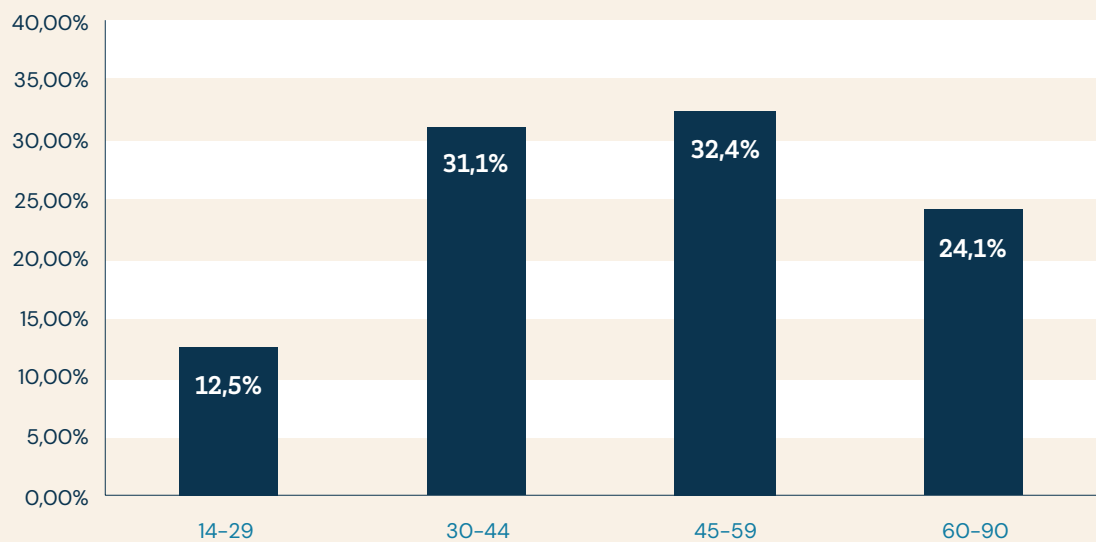
Personas naturales

En el proceso de Encuentros Ciudadanos participaron 459 representantes de organizaciones o personas naturales a nivel nacional. La mayoría de ellas declaró su género como masculino (58,8%), mientras que un 40,7% lo declaró como femenino. Un 0,4% de las personas participantes declaró su género como no binario.

Las personas participantes de Encuentros Ciudadanos tienen 48 años de edad en promedio. Estudiando la composición etaria, se observa que el tramo de edad entre 45 y 59 años es el que concentra la mayor proporción de participantes (32,4%). Sin embargo, el grupo de adultos entre 30 y 44 años también registra una importante participación, con un 31,1%. Luego, se encuentra el grupo de adultos mayores (24,1%) y finalmente el de jóvenes con un 12,5%. De este modo, se puede señalar que la población joven está ligeramente subrepresentada en su participación, aun cuando todos los segmentos etarios tienen una presencia considerable en la convocatoria.

Gráfico 1 Porcentaje de participantes de Encuentros Ciudadanos según Identificación de género

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 Porcentaje de participantes de Encuentros Ciudadanos según tramo de edad

Fuente: Elaboración propia

Atributos de interés

Como se observa, —y en consistencia con el análisis anterior—, la actividad registró una importante participación de adultos mayores, cercana al cuarto de la población participante (24,8%)³, lo que es indicativo del interés de ese grupo de personas en participar de la discusión. En contraparte, la presencia de niñas, niños y adolescentes es muy baja, alcanzando un 0,9% de las personas participantes, lo que es consistente con la orientación de la actividad hacia un público adulto.

Del mismo modo, se destaca la alta participación de personas que declaran pertenecer a algún pueblo originario (13,7%), en consistencia con la proporción que declara serlo en el país (12,8%)⁴, mientras que la presencia de personas que declaran vivir en zonas rurales (8,5%) es ligeramente inferior a la composición poblacional del país en este atributo⁵. Por su parte, un 3,1% de las personas participantes declaró tener alguna situación de discapacidad y un 1,3% ser de nacionalidad extranjera.

Finalmente, una considerable proporción de las personas participantes (18,5%) declara realizar actividades como labores cotidianas de cuidados a niños, niñas y adolescentes, personas mayores, enfermas, etc., lo que da cuenta de la importante presencia de estas actividades en la vida de las personas y la representación de estas voces en la instancia.

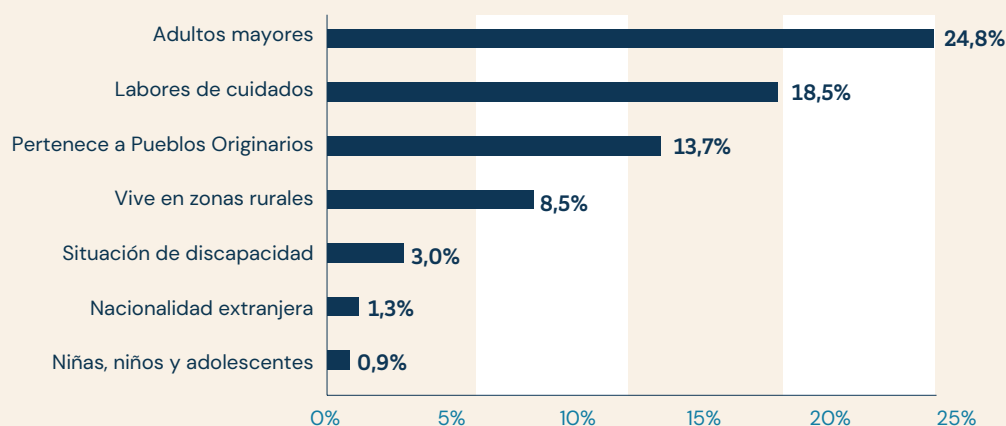
En síntesis, la convocatoria a los Encuentros Ciudadanos fue bastante diversa y recoge distintas realidades propias de todas las regiones del país en términos agregados⁶.

3 La diferencia porcentual entre la edad declarada y la autodeclaración de adulto mayor (0,7%) se explica por el carácter autoaplicado del instrumento.

4 INE (2018) "Síntesis de resultados Censo 2017". Disponible en <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

5 Ibid

6 La distribución de atributos en las distintas regiones es marcadamente heterogénea.

Gráfico 3 Porcentaje de participantes de Encuentros Ciudadanos según atributos de interés

Fuente: *Elaboración propia*

Organizaciones

En el perfil de las organizaciones representadas, se observa una importante diversidad, donde las mayores proporciones corresponden a “Juntas de vecinos u otras organizaciones territoriales” (23,8%) y a “Asociaciones gremiales o colegios profesionales” (19,9%). Este dato es relevante, puesto que los Encuentros fueron capaces de convocar mayoritariamente al perfil de actor social al que estaban orientados. Se cuenta así con una importante representación tanto de agentes territoriales y actores sociales tradicionalmente excluidos del debate tributario, como a personeros gremiales que buscan contribuir, informarse o representar opiniones en el proceso. La interacción entre ambos perfiles es, por tanto, un claro valor derivado de las actividades. En segundo lugar, se destaca la presencia de Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales y otras corporaciones (15,5%), cuya agenda es importante para la discusión de aspectos específicos de la reforma.

Por otro lado, se identifica un conjunto de perfiles de organizaciones participantes: sindicatos (8,3%), universidades y centros de educación superior (6,1%), empresas (8,8%), organismos públicos (7,7%), asociaciones de funcionarios públicos (6,1%), asambleas, coordinadoras, etc. (3,3%) y cooperativas (0,6%).

En síntesis, ningún tipo de actor coopta la convocatoria a los Encuentros y, por lo tanto, se cumple el propósito de representar una diversidad de voces en el proceso, provocando un diálogo entre ellas. La interacción entre los perfiles descritos puede entenderse entonces como un valor derivado de las actividades realizadas.

Gráfico 4 Tipología de organizaciones participantes de Encuentros Ciudadanos a nivel nacional



Fuente: *Elaboración propia*

Motivaciones

Los Encuentros Ciudadanos realizados en el marco del proceso de Reforma Tributaria en curso son una experiencia inédita en Chile. Se trata de un objeto de diálogo que nunca había sido abordado desde un enfoque participativo por la autoridad. En este contexto, resultó relevante comprender cuáles eran las motivaciones de las personas participantes y así poder elaborar iniciativas o marcos de respuesta que puedan considerarlas.

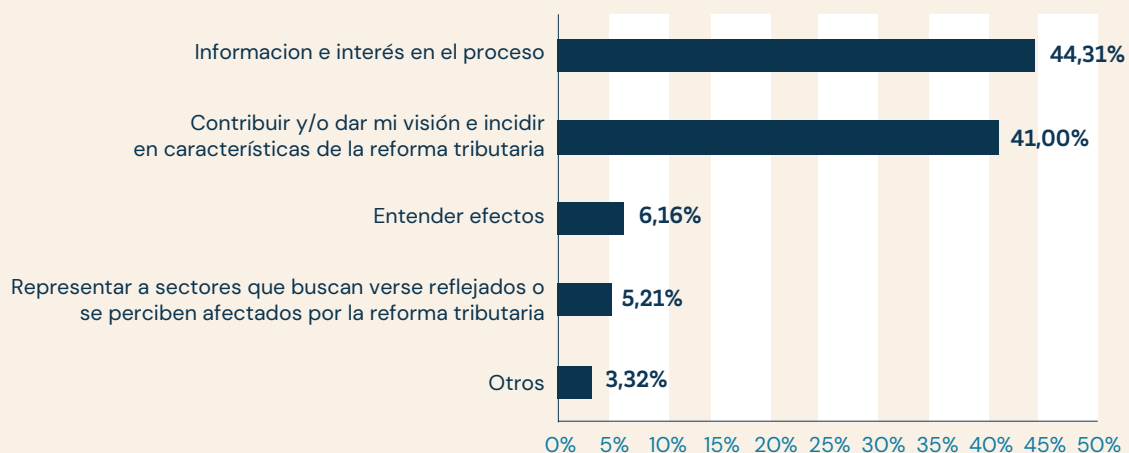
Las respuestas obtenidas a la pregunta *¿Por qué estoy acá?*, fueron agrupadas en cuatro categorías de resultados que cubrieron una alta proporción, dejando la categoría “Otros motivos” para aquellas que no pudieron ser relacionadas con ellas. De este modo, una primera categoría se denominó “Información e interés en el proceso”, que agrupó todos aquellos motivos relacionados al acceso a conocimiento, consultas y dudas sobre el sistema tributario y el anunciado proceso de reforma, así como también todas las manifestaciones de interés general en participar. En segundo lugar, la categoría “Contribuir y/o dar mi visión e incidir en características de la Reforma Tributaria” se centró en aquellos motivos que de forma explícita revelan la voluntad de incidencia en los contenidos del proceso, manifestando una opinión clara que espera verse traducida en el o los proyectos de ley. En términos simples, se trata de discursos que subrayan el querer contribuir con una opinión.

En tercer lugar, la categoría “Entender efectos de la Reforma Tributaria”, cuya particularidad es contener menciones que exhiben dudas, temores o esperanzas más concretas y específicas respecto a efectos de los cambios anunciados. Por último, en cuarto lugar, la categoría “Representar a sectores que buscan verse reflejados o se perciben afectados por la Reforma

Tributaria”, enfatiza en menciones que son más o menos explícitas en señalar que el fundamento de la participación en la actividad es la representación de un determinado sector, gremio, grupo o agenda específica en las instancias.

Observando los resultados, el motivo de “Información e interés en el proceso” tiene la mayor proporción de menciones (44,3%), siendo seguido muy de cerca por el de “Contribuir y/o dar mi visión e incidir en características de la Reforma Tributaria” (41%). De este modo, puede sostenerse que existe, primero, una importante expectativa ciudadana respecto a las características del proceso en curso, y un requerimiento importante de información sobre sus contenidos. Asimismo, es un dato relevante que una proporción elevada de las personas participantes espera que su opinión sea escuchada y se exprese de algún modo en el proceso de Reforma en curso, y que el carácter de diálogo de las actividades sea un atributo que les motivó a participar en ellas. A continuación, las categorías “Entender efectos de la Reforma Tributaria” (6,2%) y “Representar a sectores que buscan verse reflejados o se perciben afectados por la Reforma Tributaria” (5,2%) presentan proporciones menores, debido en parte a su mayor especificidad. Finalmente, la categoría “Otros motivos” registra un 3,3% de las menciones.

Gráfico 5 Motivaciones de participantes de Encuentros Ciudadanos a nivel nacional según categoría



Fuente: *Elaboración propia*

5.2 Resultados de los Encuentros Ciudadanos

Este capítulo describe los principales resultados extraídos de la metodología diseñada para los “Encuentros Ciudadanos”, en primer lugar, se expondrán hallazgos generales relacionados con la valoración del proceso, en segundo lugar, un análisis a nivel nacional de los principios trabajados en los distintos momentos de las instancias y, finalmente, temas recurrentes y emergentes a nivel regional.

5.2.1 Valoración del Proceso Participativo

Un primer indicador de la valoración del proceso participativo “Encuentros Ciudadanos”, es la diversidad de organizaciones y personas convocadas y que asistieron a estas instancias. Además, se cuenta con una serie de menciones extraídas de la actividad de “Conclusiones” que permiten observar cómo las personas formulan una valoración espontánea de los encuentros realizados.

En una primera dimensión, el encuentro es valorado como una señal de la autoridad respecto de la apertura al diálogo social y un signo de una cultura de construcción de políticas públicas más participativa:

“ La vinculación ciudadana, su opinión y participación en las nuevas propuestas y la búsqueda de principios económicos comunes y vinculantes, nos genera una buena y gran señal del gobierno en la construcción de una nueva Reforma Tributaria, se agradece”.

Cámara de Comercio Alto Hospicio, Tarapacá

“ Interesante debate, que la experiencia sea el inicio de una cultura diferente para abordar los temas del país. Los ciudadanos deben tener los espacios para exponer sus ideas contribuyendo con opiniones diversas”.

Núcleo de Profesionales Constituyentes, Valparaíso

“ Me parece que el tema es de gran relevancia para el país, por lo que deberían generar más instancias como esta para que realmente sea participativo y vinculante, asegurando más convocatoria y diversidad de sectores económicos, grupos etarios, género, etc”.

APECO A.G.

Se observa que esta composición diversa de la convocatoria es un atributo destacado por otras menciones:

“ La diversidad de organizaciones respalda este proceso participativo. Hay distintas visiones y ganas de participar en este levantamiento de información, se observa que hay interés por el concepto “impuesto” donde las personas quieren participar, como también demandan más transparencia e información de como cobran y recaudan los impuestos”.

Gobierno Regional de Tarapacá

Esta opinión es refrendada por una serie de discursos que aluden a una mayor escucha de la ciudadanía, valorándose en el debate que aun cuando existan discrepancias, permite lograr el diálogo y ciertos acuerdos:

“ Creo que con las personas que conversé estábamos o teníamos varios puntos en concordancia. No fue fácil el diálogo cuando no se comprende bien lo que es debatir. Hablar de reforma tributaria parece ajeno al común de las personas, pero finalmente es más cercano a todos y cómo influye en nuestra vida”.

Agrupación Unidos por la Neurodiversidad, O Higgins

“ Interesante, buena metodología, ojalá se despliegue y masifique. Conclusión: Al analizar hay muchos más acuerdos que lo que uno esperaba”.

Persona natural, Valparaíso

Además, se aprecia la expectativa ante el carácter vinculante de la actividad con respecto a los contenidos del proyecto de Reforma Tributaria y también a su valoración como espacio de aprendizaje común:

“ Espero que nuestras opiniones realmente sean tomadas en cuenta y las vea reflejadas en las reformas”.

Persona natural, Atacama

“ Muy buena experiencia, compartir cosas que no sabía, ahora por lo menos capté algo. Compartir con los pares, dirigentes. Muy buen diálogo”.

Club de Chimba. Consejo desarrollo Juan Martínez, Atacama

Dentro de las críticas o sugerencias, se insta a un trabajo participativo con mayor profundidad y que abarque temáticas más diversas que los principios del sistema:

“ 1° No se habló de la importancia ni del efecto en la economía de la reforma tributaria 2° No se habló del IVA 3° Pedimos honradez en el manejo de los recursos (impuestos) que haya sanciones severas para la malversación de fondos públicos”.

Cámara de Comercio de Coquimbo

5.2.2 Análisis a Nivel Nacional

5.2.2.1 Citas Rápidas: Una aproximación rápida en dos temas clave

La primera actividad de cada Encuentro, denominada “Citas rápidas” consistió en una breve conversación en parejas en torno a dos afirmaciones o “reactivos” que sirvieron como referentes inspiradores para el posterior desarrollo del diálogo. La lógica de la actividad consistió en un ordenamiento en una escala de 1 a 10 para evaluar el grado de acuerdo con dichas afirmaciones, donde 1 representa “Muy en desacuerdo” y 10 “Muy de acuerdo”.

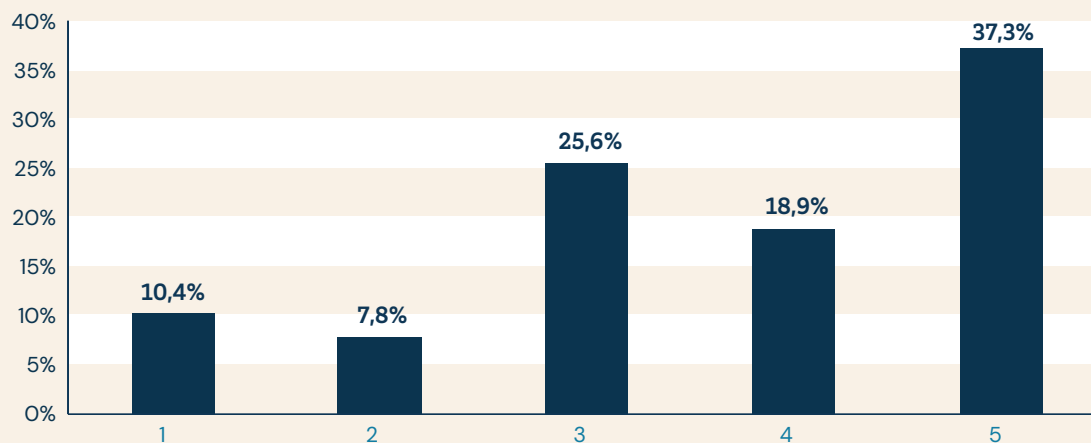
La primera afirmación sometida a conversación fue “*los impuestos son para resolver las necesidades que tiene el país y que son urgentes*”. Al respecto, la mayoría de las personas participantes (56%) se orienta a estar “de acuerdo o muy de acuerdo” con la afirmación, frente a un 18,2% que se manifiesta en “desacuerdo o muy en desacuerdo” con ella. Por su parte, una importante proporción (25,6%) de las personas se posiciona en una categoría intermedia⁷.

Desde un punto de vista sustantivo, y reafirmando que este instrumento no tiene carácter estadístico, podría decirse que **existe una orientación hacia el acuerdo respecto al propósito central de los impuestos de resolver necesidades** y avanzar en objetivos asociados a la agenda pública.

La segunda afirmación que se abordó en la conversación fue “*Mucha gente no paga impuestos en Chile porque cree que no sirve*”. En esta oportunidad, las personas participantes se inclinaron en su mayoría por el desacuerdo con la afirmación; así, las categorías 1 y 2 suman un 44,9% de las menciones frente a un 33% que se manifiesta de acuerdo o muy de acuerdo con ella. No obstante, la categoría intermedia concentra un 22,1% de las menciones. Así, es posible señalar que, –resguardando el alcance de este instrumento–, las personas participantes consideran que **existen otros motivos que explican que en Chile no se paguen impuestos, los que no estaría necesariamente relacionado a su valoración como instrumento para resolver fines sociales**.

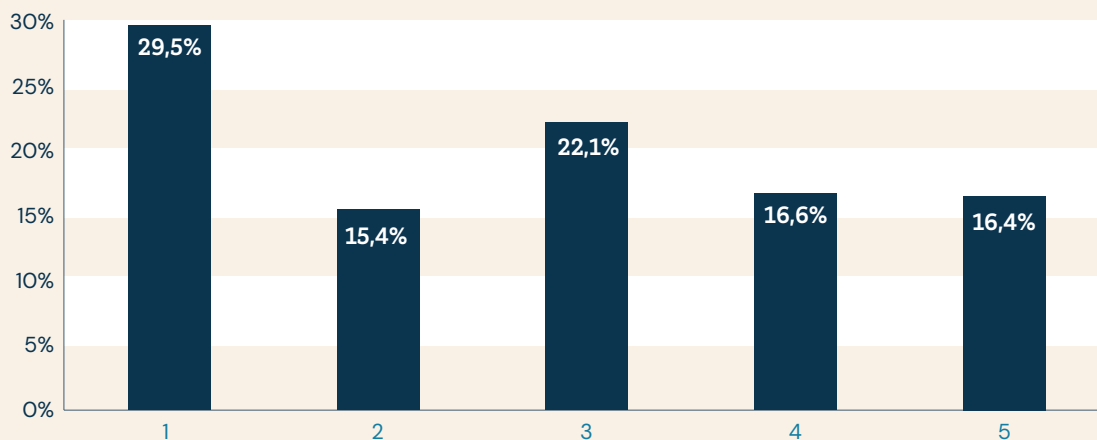
⁷ Las personas pudieron optar por alternativas en una escala de 1 a 10, donde 1 significaba “Muy en desacuerdo” y 10 “Muy de acuerdo”. Al momento de codificar, y con el propósito de favorecer el análisis, estas categorías se agruparon de la siguiente forma: 1-2 = 1, 3-4 = 2, 5-6 = 3, 7-8 = 4, 9-10 = 5

Gráfico 6 Nivel de acuerdo de personas participantes con la afirmación “Los impuestos son para resolver las necesidades que tiene el país y que son urgentes”⁸



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 Nivel de acuerdo de personas participantes con la afirmación “muchas gente en Chile no paga impuestos porque no cree que sirven”⁹



Fuente: Elaboración propia

⁸ Gráfico presenta tendencias agrupadas

⁹ Gráfico presenta tendencias agrupadas

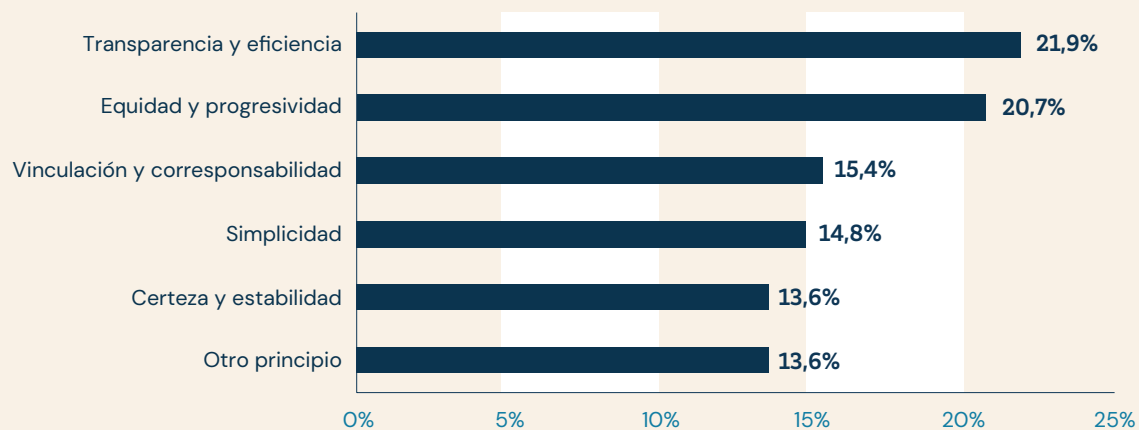
5.2.2.2 Conversación por mesa

La actividad central de cada encuentro fueron las conversaciones por mesa, las que se desarrollaron en torno a la pregunta guía: **¿Cómo construimos un nuevo acuerdo que reduzca la desigualdad y lleve a nuestro país al desarrollo con ayuda de los impuestos?**

Los resultados de este momento, correspondientes a las 1.789 devoluciones de las personas participantes, los registros de audio de las conversaciones y las conclusiones de la experiencia se trabajaron en seis categorías y se presentan a continuación. Como se ha planteado anteriormente, debe considerarse que las distinciones entre principios son esquemas útiles de clasificación, pero que varios de sus contenidos se relacionan estrechamente.

El Gráfico 8 muestra el porcentaje de menciones recibidas en cada uno de los principios del sistema tributario sobre el total de los principios abordados en los encuentros, destacando con la mayor cantidad de menciones “Transparencia y eficacia” y “Equidad y progresividad”.

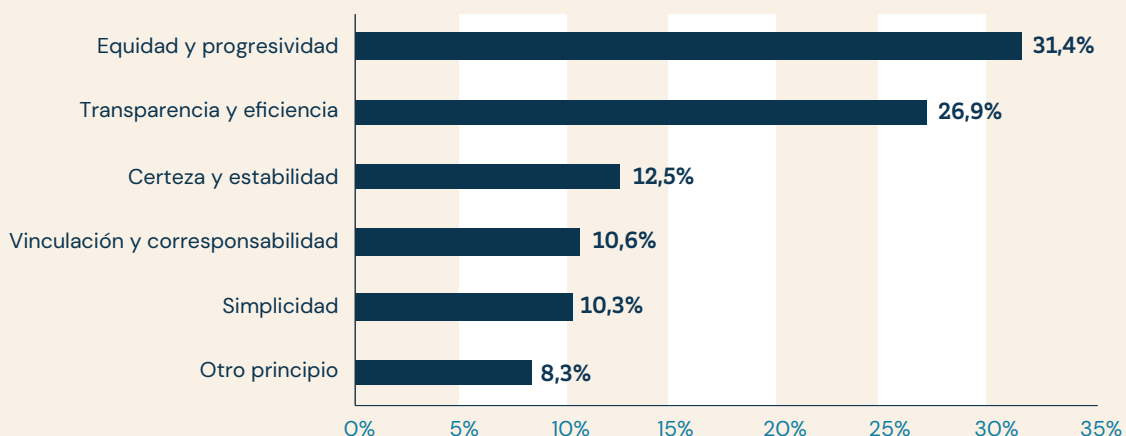
Gráfico 8 Proporción de menciones recibidas según principio del sistema tributario



Fuente: *Elaboración propia*

Por otro lado, en el Gráfico 9 se representa la priorización de los principios realizada por cada persona o mesa de trabajo en el contexto de la actividad. Se destaca que los dos principios con mayor cantidad de menciones observado en el gráfico anterior son los mismos que siguiendo esta segunda aproximación, sin embargo “Equidad y progresividad” ocupa el primer lugar en este caso, cuando el ejercicio solicitado es el de priorizar un principio.

Gráfico 9 Proporción de menciones de priorización recibidas según principio del sistema tributario



Fuente: Elaboración propia

Tanto la información sobre la cantidad de menciones como la priorización de principios guían la exposición de los resultados de esta sección.

Equidad y progresividad

A juicio de la mayoría de las personas participantes de los Encuentros Ciudadanos (31,4%, gráfico 9), **el principio de Equidad y progresividad es el que más debe ser priorizado al momento de pensar en una Reforma Tributaria**. Al mismo tiempo, es el segundo que recibe el mayor número de menciones escritas en la actividad (20,7%, gráfico 8). Tal vez, esta cita a una mujer de Aysén permite sintetizar en forma clara el sentido que las personas participantes le asignan a este principio:

“ *Equidad y progresividad, creo que para mí es el principio más importante, porque es el único que permite un poco más de justicia (...) En el sentido de que las personas que tienen más dinero pagan más impuestos y las que tienen menos dinero pagan menos impuestos. Y con lo que se recauda permite una mejor distribución, obviamente invertirlo en cosas que sean para el buen vivir de todos.*”

Participante, mujer, Aysén

El principio de Equidad y progresividad es, para las personas participantes, uno de los que mejor representa la noción de **justicia tributaria**:

“ *La justicia tributaria solamente es posible si todos y cada uno de los ciudadanos y de las empresas y organizaciones pagan justa y oportunamente los tributos que se hayan recibido.*

Participante, hombre, Antofagasta

Una de las temáticas relevantes que emerge de las conversaciones es la **necesidad de enfrentar en forma decidida la evasión tributaria, como premisa para poder construir un sistema justo**. En un contexto donde todos los consumidores pagan impuestos, resulta inentendible que contribuyentes no paguen impuesto a la renta:

“ *Genera esa sensación de molestia con el sistema, y por eso vemos que hay personas que pueden evadir impuestos, generalmente los que tienen más, y los que no tienen terminan pagando a través del IVA”.*

Participante, mujer, Aysén

“ *Si creemos que estamos haciendo las cosas con visos de legitimidad y de respaldo ciudadano, es que una reforma tributaria nunca más debería tener elusión, ni evasión, ni exenciones tributarias. Evasión siempre va a existir, pero exenciones y elusiones tributarias me parecen inmorales”.*

Participante, hombre, La Araucanía

Del mismo modo, existe una **percepción generalizada de que la evasión está asociada a los grandes contribuyentes**, que a partir del conocimiento del sistema son capaces de pagar menos impuestos, a diferencia de los agentes más pequeños:

“ *Por qué pueden, tienen exenciones tributarias y pueden hacer elusiones tributarias, y eso es inmoral en una institucionalidad que te permita después hacer una bajada tributaria. ¿Por qué? Porque el mendigo no tiene ninguna capacidad de eludir impuestos”*

Participante, hombre, La Araucanía.

“ *Hay un tema mucho más profundo en eso. Es la manera como evaden, de que las mineras no pagan casi nada de impuestos. ¿Por qué? Porque cada año toman un préstamo, un crédito en cualquier país, entonces con el crédito no pagan impuestos. Esa es una táctica eterna. ¿Y qué es lo que hacen? Aumentar el patrimonio”.*

Participante, hombre, Metropolitana

“ Las empresas pequeñas, las empresas que son dueños de almacenes de barrio, las mini pymes, las pequeñas y medianas empresas no pueden evadir impuestos porque están más controlados. En cambio, las grandes empresas, además de tener un staff de profesionales en el área tributaria, saben evadir impuestos. El que más sabe más evade”.

Participante, mujer, Biobío

En este contexto, se interpela a un **arreglo institucional que sea efectivamente capaz de impartir justicia tributaria** y asegurar que no existan arbitrariedades en el cobro de impuestos. Resulta ser uno de los elementos que marcan la legitimidad y la confianza en el sistema:

“ Un principio fundamental debiera ser igualdad ante la ley (...) Y ahí es cuando se ve la diferencia y da rabia esa sensación de injusticia, cuando a las grandes empresas le hacen esos perdonzos millonarios y a las pequeñas empresas les cobran hasta el último centavo.”

Participante, mujer, Tarapacá.

“ Cada cual tiene que efectivamente pagar los impuestos que le corresponde. Pero hacemos hincapié en eso, en que sea lo que le corresponde, no lo que sea legal, porque lamentablemente (...) hay un montón de formas de cómo evadir esos impuestos.”

Participante, hombre, Ñuble.

Más allá de estas premisas, la conversación fluye en torno a las categorizaciones que permiten dar progresividad y justicia al sistema. En primer lugar, **se perciben ciertas inconsistencias o injusticias respecto a regímenes específicos**: el pago de pequeñas y medianas empresas frente a lo que tributan personas profesionales y el cobro de mayores tributos a los grandes patrimonios son algunas temáticas movilizadas en esta línea:

“ Los que tienen más siempre encuentran la forma de eludir el sistema y no pagar. En cambio, los más chicos, los que tienen menos, están jodidos, por decirlo de alguna forma, y tienen que pagar siempre porque tienen que pagar el IVA”.

Participante, mujer, Aysén

Se observa una interesante discusión en relación con el **pago de impuestos por parte de las personas y las empresas, existiendo una percepción generalizada acerca de que estas últimas no pagan los impuestos que les corresponden**:

“ Se dice que hay empresas que son súper grandes o ricos, que son súper ricos que pagan muy poco impuestos. Y las personas que tienen menos pagan mucho. Yo no sé si esto es verdad. Por eso es súper importante el tema de la transparencia y la eficiencia”.

Participante, hombre, Maule

Al respecto, varias menciones profundizan en esta idea, mediante **casos y ejemplos de cómo empresas tendrían ventajas o privilegios** respecto al pago de impuestos:

“ *No, porque los médicos hacen sociedades médicas para no pagar impuestos o cuando se compran camionetas crean sociedades para no pagar el IVA. De hecho, con los actores en mucho tiempo ocurrió lo mismo y fue bien complejo*”.

Participante, hombre, Los Ríos

Un debate particular surge respecto al régimen tributario de las pequeñas y medianas empresas sobre el cual existen diferencias acerca de su aporte real a la recaudación fiscal y a las diferencias respecto a los impuestos que pagan las personas:

“ *Todos los contribuyentes que desarrollan actividades de primera categoría en este país, los PYME no pagan impuesto a la renta, pagan impuestos personales, pero con las utilidades del negocio no aportan nada, excepto la patente. Técnicamente piensan que están aportando, no están aportando, siempre están esperando la devolución*”.

Participante, hombre, Biobío

“ *Que se ayude a las PYMES y paguen menos impuestos*”.

Participante, Arica y Parinacota

“ *Pago de impuestos diferenciados para Mipymes y Pymes*”.

Participante, Región Metropolitana

“ *Que cada empresa, sea pequeña, mediana o grande, pague los impuestos que corresponde. A medida que los negocios tengan los impuestos pagados, vamos a crecer como país*”.

Participante, mujer, Biobío

Resulta interesante evidenciar cómo **el discurso de equidad no sólo remite a que el pago de impuestos sea equitativo, sino que también se aluda a la dimensión de igualdad de derechos** que esto significa:

“ *No es solamente que cada uno pague lo que le corresponde, sino además que el país pueda generar igualdad social y que la igualdad no sea solamente de cuánto te cobran (...) sino que sea en función de que tengas los mismos derechos. Que no haya derecho para ricos y derecho para los que tienen plata y otro para los que no tienen nada*”.

Participante, hombre, Los Ríos

En segundo lugar, **existe una asociación de algunos discursos entre equidad y promoción de la inversión**. En este sentido, la progresividad del sistema tributario se asocia a la generación de incentivos correctos a la inversión:

“*Que cada uno pague en función de lo que genera, porque eso tiene que ver justamente con la forma como se van generando los incentivos para que las personas tengan el interés de pagar los impuestos y también de poder emprender*”.

Participante, hombre, La Araucanía

“*El código gigantesco está lleno de beneficios que solamente ocupan las personas que tienen la capacidad de poder contratar un buen asesor*”.

Participante, hombre, Valparaíso

Transparencia y eficiencia

Este principio también es ampliamente destacado por quienes participaron en los Encuentros Ciudadanos; es el segundo al que le asignan mayor prioridad (26,9%, gráfico 9) y es el que concentra el mayor volumen de menciones escritas (21,9%, gráfico 8).

La transparencia en la recaudación y el gasto público emerge como una de las claves del discurso de las personas participantes. **Se asume como una premisa necesaria para dar legitimidad al sistema tributario y aumentar el compromiso de las personas con el pago de sus impuestos. En este contexto, existe un diagnóstico acerca de que el Estado puede administrar e invertir de mejor forma los recursos públicos, y que eso finalmente redundaría en una mayor recaudación:**

“*Creo que el Estado no es eficiente en gastar los impuestos que recibe. Más aún, gran parte de los impuestos se pierden en cosas que nadie sabe*”.

Participante, hombre, Maule

“*Hay que considerar que en general la percepción del ciudadano es precisamente poca transparencia y poca eficiencia. Si tú haces una encuesta, todo el mundo dice que se gastan la plata en tonteras, están corrompidos, los ricos no pagan impuestos, claro, cuestión que es efectiva*”.

Participante, hombre, Los Ríos

En este sentido, la percepción de que no existe transparencia en el gasto **se entiende como un argumento que dan los contribuyentes para no pagar:**

“ Como el argumento típico del empresariado que es como, yo no quiero pagar impuestos porque en realidad la utilizan mal. Y eso es un argumento pésimo. No es problema tuyo si se va a ocupar bien o mal, tú tienes que pagar tus impuestos. Pero antes que eso es fundamental que haya eficiencia del Estado, que lo haga bien.”

Participante, hombre, Valparaíso

“ Yo lo veo desde la perspectiva de, del uso de los recursos públicos (...) tiene que ser tremendamente eficiente, porque si no hay un desincentivo a pagar. La gente tiene la excusa, no es cierto, de que no son bien utilizados. Pero cuando tienes eficiencia en el uso de los recursos le vas a ir quitando la razón del argumento”.

Participante, hombre, Los Lagos

Uno de los elementos concretos que se mencionan con relación a la eficiencia del gasto público es la **lógica de ejecución presupuestaria**:

“ Muchas veces uno ve que el Estado de septiembre para delante gasta por gastar, porque tiene que ejecutar el presupuesto en cosas que no son necesarias, o que ya no cumplió con lo que tenía que cumplir.”

Participante, hombre, Aysén

“ Me produce escozor el mal uso de la plata en Chile, para mí es el tema principal. Creo que deberíamos ser hartos más eficientes y al que meta la mano, hay que cortársela. Esa es mi humilde opinión. Pago mis impuestos sagradamente, por eso soy super radical en eso”.

Participante, hombre, Metropolitana

Pero a su vez, esta percepción está relacionada a la **idea de que el gasto público no necesariamente es invertido en las destinaciones que le son asignadas por el presupuesto**, o, que este no necesariamente considera las prioridades de la ciudadanía:

“ Claro, lo que dice relación con que el gasto público, o sea, el gasto de los que, en definitiva, reciben esos impuestos sea efectivamente para los fines para los cuales son recaudados. Por ejemplo, para generar mejores pensiones, para mejorar la salud, para mejorar la pavimentación”.

Participante, mujer, Ñuble

Esta percepción de la acción pública también **se expresa desde una clave de descentralización**, en tanto se considera que el Estado no ejecuta recursos en forma satisfactoria a nivel regional:

“ Y respecto a la eficiencia, también pensaba que el Estado como ente recaudador de impuestos, debería detectar las necesidades de los diversos sectores del pueblo. Por ejemplo, lo digo a nivel regional porque las necesidades de nuestra región son distintas, por ejemplo, que tienen en el norte del país, porque la realidad es muy distinta de los sectores productivos que vimos. Por ejemplo, la pequeña agricultura familiar campesina es muy distinta, sobre temas tributarios, que las grandes empresas que tienen su domicilio o tributan en Santiago”.

Participante, mujer, Maule

Por estos motivos, existen distintas necesidades que las personas participantes manifiestan respecto al funcionamiento del sistema. En primer lugar, un mejoramiento de **la tecnología en pos de divulgar mayor información** a la ciudadanía y la **disposición de mayores dispositivos de participación ciudadana**:

“ Los sistemas públicos están bastante, digamos, carentes sobre todo de tecnología, y que, por lo tanto, si queremos apuntar a maximizar la transparencia y maximizar la eficiencia, no puede ser solo factor humano”

Participante, hombre, Antofagasta.

La **claridad en las maneras de informar** parece ser una de las claves que permitan incrementar el vínculo de confianza entre la ciudadanía y el Estado, aun cuando **existen diversas percepciones acerca de cómo el Estado realiza esta labor**; algunas personas la valoran mientras que otras tienen expectativas más altas respecto a la posibilidad de informar mejor:

“ El Estado debe hacer un uso transparente. Debe rendir las cuentas, pero tiene que rendir de una manera, según yo, lo más transparente y entendible, porque claramente nosotras y nosotros como ciudadanos, por el hecho de vivir, estamos pagando impuestos. Los migrantes por el hecho de entrar a Chile, están pagando impuestos”.

Participante, mujer, Biobío

“ No sé si usted recibe el correo donde te explican tus impuestos por el informe que se realizaron en esto y en esto, y eso está súper bien como información”.

Participante, hombre, Magallanes

“ Algo se está haciendo en eso, pero queda mucho por avanzar. En las boletas, por ejemplo, ahora ya se está poniendo el desglose del IVA o al final se está poniendo el desglose de lo que se está pagando en impuestos. Pero queda mucho, muchísimo por avanzar. Y eso, eso es transparencia”.

Participante, hombre, Metropolitana

“ A mí me encantaría que toda la parte de transparencia estuviera contenida en una página web dedicada a lo que es, por supuesto, los distintos ítems, que se vaya desglosando”.

Participante, hombre, Coquimbo

Finalmente, se observan también anhelos por una **mayor capacidad de rendición de cuentas y responsabilidad administrativa** en el uso de recursos públicos:

“ Dónde yo puedo decir ‘oye, esta persona lo está haciendo mal’ (...) yo también espero que mi dinero sea utilizado de manera eficiente. Eso significa que todo funcionario público tenga que trabajar, en que no se malgaste mi dinero y todo eso. Pero donde yo tengo la capacidad de evaluar eso”.

Participante, mujer, Los Lagos

Certeza y estabilidad

El principio de “Certeza y estabilidad” se ubica en el tercer lugar de las prioridades de la reforma por parte del 12,5% de las personas participantes (Gráfico 9). A su vez, concentra el 13,6% de las menciones escritas durante el proceso (Gráfico 8).

Tal vez el hallazgo que mejor sintetiza la discusión en torno a este principio es la **tensión entre la estabilidad de las reglas tributarias y su modificación para el logro de objetivos sociales y la consecución de bienes públicos**. De este modo, algunas menciones enfatizan el primer discurso, destacando los **efectos que la certeza tiene en la comprensión del sistema y en ámbitos asociados como la inversión y el crecimiento económico**:

“ Priorizo el principio de certeza, por la importancia que tiene para el tema de la inversión, asumiendo que el sector privado juega un rol muy importante y lo mismo la inversión extranjera. Y en esto siempre el empresario que te dice ‘Oye, yo quiero tener claro cuánto voy a tener que pagar y que no vengán todos los años a hacer una reforma tributaria o cada campaña política amenace con aumentarme los impuestos”.

Participante, hombre, Valparaíso

“ Cada gobierno viene con la panacea y dice ‘voy a hacer una reforma tributaria’ porque, imagínate, los proyectos mineros, por dar un ejemplo, son a 20 años, son billones de dólares. No puede estar sujeto a un gobierno de turno. Porque estos tipos van a invertir y van a invertir en 30 ó 40 años plazo”.

Participante, hombre, Coquimbo

“ Las reglas del juego deben ser muy conocidas y permanentes para que no las cambien”

Participante, Biobío.

Mientras que otros dan cuenta de las **barreras para poder modificar la normativa en materia tributaria:**

“ Revisar el sistema tributario cada 4 años, mejora continua”.

Participante, Atacama

“ Comprendiendo la evolución de la sociedad, las reglas no pueden ser permanentes, sino adecuarse cada cierta cantidad de tiempo, atendiendo las realidades sociales y económicas del Estado”.

Participante Arica y Parinacota

Sin embargo, es necesario considerar que los discursos relacionados a la certeza del sistema también se vinculan a **establecer niveles de información adecuados para la ciudadanía, para así propender a que se entienda claramente cuáles son las obligaciones tributarias** de cada contribuyente, de modo de con ello hacer posible un pacto tributario que sea sustentable:

“ Un buen sistema tributario debe tender a reglas claras y asegurar estabilidad, para que los inversionistas sepan a qué atenerse. También debe fomentar la inversión y el empleo, evitando la elusión y la evasión. Debemos tener un sistema único, simple y transparente”.

Participante, hombre, Los Lagos

Vinculación y corresponsabilidad

Este principio es destacado en el cuarto lugar de prioridad por parte del 10,6% de las personas participantes (Gráfico 9). A su vez, cuenta con un 15,4% de las menciones escritas durante el proceso (Gráfico 8).

La discusión generada en relación a la idea de Vinculación y Corresponsabilidad se estructura fundamentalmente en la naturaleza del vínculo entre Estado y ciudadanía. De este modo, **el discurso del pago de impuestos como una obligación contrasta respecto a su comprensión como una contraprestación con el Estado, sujeta a la provisión de bienes públicos.**

“ Incentivar a que la sociedad entera, y que cada uno de los seres humanos que la componen, en este caso, tengamos un sentido de responsabilidad comunitaria, de entender que no lo estoy haciendo por una cuestión legal solamente, ni que si no pago mis impuestos me voy

a ir preso o algo por el estilo, voy a recibir algún tipo de sanción, sino que hacerlo voluntariamente, porque yo me entiendo dentro de un sistema más complejo del cual yo formo parte y en la medida en que los otros también aporten yo también me veo beneficiado”.

Participante, hombre, La Araucanía

“ *Supuestamente el principio de vinculación y corresponsabilidad implica a los ciudadanos. Nos relacionamos con el Estado por medio de los tributos y eso no es una obligación. Es un poco lo que decía [Nombre de otro participante], sentirlo como que todo lo que contribuya lo recibes en prestaciones, en bienes públicos, en derechos.*

Participante Magallanes

Esta tensión se relaciona directamente con la comprensión que las personas participantes tienen acerca de los impuestos. Para algunas, esencialmente representa una **restricción a la libertad y a la generación de riqueza**, percepción que se entiende como generalizada según algunos discursos.

“ *Un impuesto no es libre, digamos, es impuesto. Alguien te lo impone. Entonces es muy importante lo que se plantea del punto de vista del principio. Porque si nosotros vamos a basar una economía en el impuesto y no en la generación de riqueza que tiene que inspirar ese impuesto, tarde o temprano, adivina lo que va a pasar con la cuenta pública y con la billetera”.*

Participante, hombre, Antofagasta.

“ *Entonces la gente cree que es un deber eludir impuestos porque es no robar, porque te está robando el Estado. El único impuesto que están dispuestos a pagar, entre comillas, es los carabineros”.*

Participante, hombre, Los Ríos

Mientras que, para otras, **constituye un deber que posibilita la consecución de bienes públicos y reducir la desigualdad social**, pero particularmente, forma parte de la cultura cívica de una nación:

“ *Si uno comparte experiencias con gente de otros países donde los impuestos se utilizan bien, hay países donde la gente no les duele pagar impuestos porque sienten que tienen, por ejemplo, una educación pública de calidad. Hoy día la gente no paga los impuestos y dice ‘no, yo prefiero pagar un colegio privado’. ¿Y por qué no puedes pedirle al Estado que me dé la misma calidad de colegio privado sin tener miedo a pagar impuestos más altos?”*

Participante, hombre, Los Lagos

“ Los impuestos son eso. Uno tiene que entenderlo como...no como lo que yo me quiero sacar o lo que yo quiero evitar. Uno está pagando por qué, está pagando por vivir en un país con algún estándar, con algún nivel (...) tiene un precio, tiene un costo vivir en un buen país”.

Participante, hombre, Maule

Una línea de conversación que abre este debate es **cómo se invierten los recursos públicos derivados de la recaudación de impuestos**. La percepción de injusticia en la inversión pública es un aspecto que mina el vínculo entre ciudadanía y Estado, puesto que se percibe que existe una asimetría entre lo entregado y lo recibido, lo que alcanza no sólo juicios a nivel nacional, sino también regional.

“ A pesar de que yo creo que hay impuestos que benefician a clases muy altas de los chilenos. Es decir, por ejemplo, la construcción de las autopistas, que además tienen tag ahora, pero cuando se construyeron no beneficiaban a todos los chilenos, ni a la gente de San Pablo ni de Río Negro. Benefician a personas que viven de Plaza Italia hacia arriba (...) por ejemplo, una persona que quiere postular a una beca para irse al extranjero, o una beca Conicyt o Fondecyt, no es el caballero de la esquina que vende el diario”.

Participante, hombre, Los Lagos

“ El problema es que nosotros sentimos que damos mucho más de lo que se nos devuelve, siempre. Y que la progresión de aporte de la región en el tiempo al erario nacional, no se condice con lo que hemos recibido de vuelta. Entonces ahí hay una inequidad y hay un factor redistributivo que no está interpretándose en términos económicos convenientemente”.

Participante, hombre, Antofagasta

En el propósito de reforzar el vínculo entre los contribuyentes y el Estado, las personas parecen concordar en que la **transparencia, la participación y el involucramiento de la ciudadanía forman parte esencial del fortalecimiento del pacto social con el Estado**, encarnado hoy en el proyecto de reforma en curso:

“ Por qué hoy día las personas son adversas a pagar impuestos...eso tiene que ver, a mi gusto, con transparencia y eficacia. Yo le tengo que informar a la persona, mira, tú vas a pagar tantos impuestos y tus recursos están siendo utilizados de manera eficiente ¿En qué? En un hospital, en educación, en transporte, no sé, lo que sea necesario, en seguridad”.

Participante, mujer, Los Lagos

“ Que sea participativo, de la ciudadanía, del estudiante, trabajadores y todos los sectores, va a ser como una reforma nuestra. Y vamos a ser partícipes nosotros de lo que se hizo, que involucre la participación de todos los ciudadanos, de todos los sectores, estudiantes, trabajadores”.

Participante, hombre, Tarapacá

Simplicidad

Este principio es destacado como prioritario por el 10,3% de las personas participantes y concentra el 14,8% de las menciones. Desde el testimonio de las personas participantes se **evidencia que existen amplias dificultades para entender las reglas** y poder relacionarse con el sistema tributario:

“ Yo traté de buscar el presupuesto en algún momento, y si bien lo encontré, la forma de manejarlo, de poder procesarlo, es súper difícil. O sea, hay un archivo que se puede abrir con Excel, pero en realidad hay que trabajarlo con otro formato y uno no puede ver el presupuesto como en una forma tan unitaria como algo legible de forma rápida (...) La información tiene que estar disponible y tiene que estar disponible rápido, de forma simple y de forma clara”.

Participante, hombre, Maule

“ Ahora, desde mi realidad como pequeña empresa, el gran tema que tenemos nosotros es que es complejo. En mi empresa somos tres personas, tengo un contador y tengo que llevar el tema de pagar los impuestos. Y la renta es un reto, una cuestión compleja, que nadie sabe qué es lo que tienes que pagar, por qué te descuentan esto, por qué aparece esto otro”.

Participante, hombre, La Araucanía

La simplicidad, como principio, está asociada directamente a la percepción de justicia, en tanto se considera que **el uso de las exenciones tributarias se relaciona directamente con la expertise en el ámbito tributario:**

“ Yo comparto el tema de la simplicidad. Creo que es un valor en sí mismo y más en estos tiempos donde es importante que la ciudadanía entienda y comprenda como aplican los impuestos y cuál es también su finalidad. En ese sentido, yo comparto plenamente la reflexión”.

Participante, hombre, Valparaíso

“Entonces tener algo simple ayudaría mucho a la recaudación, porque tú sabes exactamente cuánto vas a pagar y el Estado cuánto va a recibir. Pero cuando empezamos con las exenciones, con todos esos temas que hay de...que usan muchas veces los expertos, ahí se pierde la simplicidad y se pierde el objetivo principal de la recaudación”.

Participante, hombre, Coquimbo

Y desde otra dimensión, se expresa en la **simplificación de la normativa tributaria y en su estabilidad:**

“Producto de todas estas reformas tributarias que igual ha vuelto complejo el sistema (...) Por lo tanto, los profesionales tampoco, que no se dedican a esto, que tú llamas meros tenedores de libros, tampoco han tenido oportunidad de, digamos, profesionalizarse. Y es más, yo me atrevería [a decir] que ni los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, de pronto, tienen el tiempo para poder lograr entender todo esto. Toda esta vorágine de cambios va generando, digamos, inestabilidad”.

Participante, mujer, Los Lagos

“Bueno, yo trabajo en una gran empresa, instituciones que interactúan constantemente. Comparto la observación respecto a la desintegración. Creo que efectivamente apuntaría a simplificar el sistema y a tener un sistema de primera categoría con múltiples registros, que no es fácil de entender. Es básicamente un lenguaje propio de un especialista. La ciudadanía no entiende cuando hablamos del RAI, cuando hablamos del SAC”

Participante, Valparaíso

“Claro, nosotros entendemos, aquí dijo recién que había habido un cambio de reforma, que habían hecho un sistema más simple, y mentira. Es más complejo. Todos los años cambian el formulario 22. Y la declaración jurada. Cada vez hacen más declaraciones juradas”.

Participante, hombre, Coquimbo

En este sentido, existe una demanda amplia y generalizada por **más información y difusión.**

“Yo creo que eso falta. La gente no sabe, no sabe ni siquiera calcular el IVA, no sabe calcular cómo se calcula el IVA o por ejemplo con esta reforma tributaria, hace falta de información o no sé. Falta de difusión sobre las normativas y simplificación, que sean simples para que la gente la pueda entender”.

Participante, mujer, Atacama

Otros

La categoría “Otros” reúne discursos que las personas participantes consideraron que no se inscribían en los principios anteriormente mencionados. Contó con la priorización del 8,3% de las personas participantes (Gráfico 9) y con el 13,6% de las menciones escritas (Gráfico 8). Muchas de ellas refieren a sentimientos o conceptos, pero aun así pueden distinguirse dos temas relevantes de analizar.

En primer lugar, se encuentran los **impuestos específicos**. Existe un importante volumen de discurso asociado a la necesidad diseñar un **sistema que considere exenciones o regímenes especiales para territorios y/o bienes, servicios o actividades específicas, en virtud de su mérito o los efectos adversos que producen**. Esto contraviene en algún sentido el discurso de equidad que se enarbola en muchos Encuentros y se presentó en el apartado “Equidad y progresividad”, pero también alude a una **noción más sustantiva de justicia tributaria**. En cuanto a la especificidad territorial, se le considera un fundamento relevante para establecer ciertas exenciones. Como resulta visible, esto ocurre especialmente en los extremos norte y sur del país:

“ Hay un esquema de distribución de la riqueza nacional muy inequitativo, que no representa la importancia estratégica de la región y tampoco la importancia estratégica de los territorios que representamos”.

Participante, hombre, Antofagasta

“ A los territorios no les han devuelto en forma equitativa el peso específico del aporte en el tiempo. Y la región, nuestra región es clave. Un ejemplo casi de manual, respecto de cómo nosotros permanentemente hemos ido creciendo en el aporte al erario nacional y como todos nuestros índices, incluyendo eficiencia del gasto público, pobreza (...) la Región de Antofagasta hoy día, entre pobreza extrema y pobreza no extrema, estamos del orden del 15 o 16%”.

Participante, hombre, Antofagasta

“ Pero otro principio yo creo que tiene que ver con los fomentos territoriales, también dependiendo de la zona en la cual estemos. En las zonas extremas tienen que haber más incentivos por parte del Estado, mayores exenciones, porque se ha cuestionado la Zona Franca, pero si nuestra región se ha mantenido por eso”.

Participante, hombre, Magallanes

Una de las temáticas más destacadas en los Encuentros es la de los **impuestos verdes**. De este modo, los tributos se perciben como señales que permiten incentivar comportamien-

tos en la ciudadanía, lo que tendría un fundamento moral y no solo basado en su potencial recaudador:

“*Y es que Chile necesita, especialmente en el sur, un impuesto territorial verde. Costa Rica lo hizo, son pioneros en eso y a través de ese mecanismo lograron, yo no puedo transmitirle aquí exactamente cuál es la ley exactamente, pero ellos lograron recuperar sus bosques nativos en un volumen gigante (...) Entonces el ciudadano que es dueño de un bosque recibe un porcentaje de ese impuesto territorial. Por lo tanto, le bajas la carga de deforestación por razones económicas al bosque.*”

Participante, hombre, Los Ríos

“*¿Impuesto por qué? Por daño ambiental como castigo. Todas las empresas que estén generando un daño, por emisiones, las madereras, sobre todo de la flora, la fauna, deben de pagar o debiesen de pagar a la región, o sobre todo, para que se quede en la región y no se nos vaya, descentralizado, pagar un mayor impuesto.*”

Participante, mujer, Atacama

No obstante, también existen **discursos contrarios a la mantención del impuesto específico a los combustibles**, por considerarse que existen muchos pagos asociados a la circulación, lo que da cuenta de tensiones en esta temática:

“*¿Necesitamos un impuesto específico para los combustibles para arreglar las calles si nos van a estar cobrando concesionarias peajes por las calles? Porque estamos pagando tres veces por lo mismo. Para construir las calles estamos pagando peaje, estamos pagando permiso de circulación y estamos pagando impuesto específico de combustible.*”

Participante, hombre, Tarapacá

Una segunda temática emergente es la de **Educación Tributaria**. En lo que tal vez sea uno de los temas más abordados de modo transversal en los Encuentros, **las personas interpelan a invertir en educación tributaria para la población, considerando que es la base para propender al logro de los objetivos de recaudación, pero también para el fortalecimiento del vínculo entre Estado y ciudadanía:**

“*Yo creo que debiera haber un principio de educación en los menores de edad para que ellos, cuando cumplan ya su mayoría de edad, sean conscientes de los impuestos que deben pagar, de cómo debe ser su manejo financiero.*”

Participante, hombre, Coquimbo

“ Personalmente yo me di cuenta de que el tema de los impuestos debiese ser un tema que todos debiésemos conocer desde que, por así decirlo, entramos a la enseñanza básica media, tener educación financiera, tener educación tributaria, saber para qué sirven los impuestos”

Participante, hombre, Maule

Finalmente, se enfatiza en la necesidad de **propender a una mayor fiscalización** del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la institucionalidad:

“ Lo mismo que usted dice salió hace unos años en televisión, en el sector más acomodado de Santiago, donde tenían todo como predio rústico, y con construcciones millonarias y evadiendo impuestos. Entonces también está el tema de la fiscalización”.

Participante, hombre, Aysén

5.3 Temas transversales

En este capítulo se muestran algunos temas que aparecen de forma transversal en los distintos encuentros. A continuación, se describen los temas de evasión y elusión, por un lado, y de justicia tributaria, por el otro.

5.3.1 Evasión y elusión

Las ideas expresadas en torno al concepto de evasión permiten observar que para los participantes existen problemas de incumplimiento tributario especialmente en el comercio informal, pequeño comercio y en las grandes empresas. A través de distintos mecanismos como no entregar boletas en compras pequeñas o no formalizarse para evitar el cobro de impuestos por parte del Servicio de Impuestos Internos, esto independiente de las consecuencias que pueden significar (por ejemplo: no acceder a beneficios que entrega el Estado). También refieren a que los impuestos suelen ser muy altos para los comercios establecidos, por eso se evade y no se juzga de igual manera que la elusión por parte de empresas más grandes.

“ Lo que pasa es que, a ver, yo creo que esto se da, primero, porque hay mucha evasión de impuestos. Primero, porque los impuestos son muy altos y la mayoría de los contribuyentes no los paga. Los chicos no pagan impuestos, no dan boleta”.

Participante, mujer, O'Higgins

“ *La informalidad es la mayor evasión que hay ahora.*”

Participante, hombre, Santiago

También, se expresan ideas como que la evasión de impuestos se debe al desconocimiento en el uso de los recursos por parte del Estado, que estos no sirven o bien no hay una directa relación con los beneficios a los que acceden los ciudadanos, en línea con las discusiones en torno al principio de transparencia y eficiencia fiscal. Esto refiere a una falta de conexión entre los dineros recolectados y los beneficios o servicios percibidos por los ciudadanos, percibiéndose una desproporción entre lo que se recolecta y lo que se entrega.

“ *Mucha gente no paga impuestos porque no cree que le sirvan.*”

Participante, hombre, Ñuble

“ *Pero hay que pagar. Y lo otro que igual entrega beneficios. La gente desconoce eso, pero es relevante, yo creo. Pero yo creo que no se fiscaliza ni se castiga de verdad a la gente que hace triquiñuelas para no pagar impuestos.*”

Participante, hombre, Los Ríos

Por otro lado, la evasión de impuestos se percibe como una práctica instalada en diferentes tipos de empresas por mecanismos establecidos como: no entregar boletas y el uso de paraísos fiscales para resguardar el dinero y pagar menos impuestos. Junto a esto refieren que la “ley lo permite” y que el sistema da pie a que se realicen distintos artilugios para la evasión que están dentro del marco legal. En este sentido, se menciona constantemente que en temas tributarios “**hecha la ley, hecha la trampa**”, dado que se permite el uso de mecanismos para evadir impuestos sin mayor dificultad.

“ *Todas las empresas buscan la forma de evadir impuestos o de no pagar impuestos, pagar menos impuestos, y me cambio de país y me voy a un paraíso fiscal, me voy a otro lado. Más o menos la idea es siempre pagar menos.*”

Participante, hombre, Coquimbo

“ *Nosotros vemos a través de la historia que las grandes empresas son las que menos pagan.*”

Mujer, Biobío

También, la evasión de impuestos se asocia a conceptos como la **injusticia social e inequidad**, donde los ciudadanos pagan constantemente sus impuestos por medio del IVA en la compra de bienes y productos y las grandes empresas pueden evadir sin mayores sanciones o bien evaden utilizando mecanismos permitidos en la ley. En este caso, la injusticia proviene

de la falta de fiscalización, de las bajas sanciones que tienen las empresas que evaden y de que no están aportando al desarrollo y crecimiento del país. La idea de injusticia está ligada a la forma en que se recolectan los recursos (por ejemplo el IVA es prácticamente ineludible por los ciudadanos) y no tanto al uso de estos.

“ *No pagan lo que corresponde ya. Y las personas que somos nosotros, el pueblo, por así decirlo, somos los que más impuestos pagamos proporcionalmente. Entonces, por ejemplo, nosotros decimos así como estoy ahora, estoy ahora en situación de discapacidad, pagamos mucho impuestos en pañales, en remedios y todas esas cosas, y las empresas tratan de evadir lo que más pueden.*”

Participante, mujer, Santiago

“ *Pero es para nosotros frustrante la clase media trabajadora, ver cómo nosotros con mucho esfuerzo pagamos nuestros impuestos y tratamos de hacer las cosas correctas y vemos como los grandes monstruos del mercado que podrían tributar de una mejor manera y aportar nuestro a nuestro crecimiento del país, no lo hacen.*”

Participante, mujer, Biobío

“ *No entiendo mucho por qué si te hacen pagar las contribuciones tres períodos seguidos te llega una carta del estado y si no pagas la próxima hay mora. Si a usted le perdonan más de 2 mil millones en impuestos nadie dice por qué. Por qué no solamente eliminan los mecanismos que permiten evadir impuestos, sino que esa diferencia de perdonarse para uno y no para otro.*”

Participante, hombre, Santiago

“ *Los que generan ataques...la gente cree que es un deber eludir impuestos porque es no robar, porque te está robando el Estado.*”

Participante, hombre, Los Ríos

Bajo el mismo concepto de injusticia, se identifica que los delitos tributarios no reciben una sanción efectiva u obtienen una sanción baja en comparación con otros delitos. Esto se refuerza con la mención de casos emblemáticos en el país como el caso de La Polar y las clases de ética a la que algunos empresarios debieron asistir por la evasión de impuestos. Además, se menciona que la evasión es un acto inmoral dado que afecta directamente a toda la ciudadanía y los servicios que se les entrega.

“ *Sanciones efectivas y concretas contra las grandes evasiones de impuestos.*”

Participante, mujer, Biobío

“Ética, no más evasión, no más elusión, no más perdonazo”.

Participante, hombre, Antofagasta

Otras ideas asociadas al concepto de evasión tienen relación con formas de evitarla. Los participantes identifican dos formas: en primer lugar, la educación tributaria para los ciudadanos, es decir, que en la medida que las personas conozcan en qué y cómo son utilizados los impuestos y las consecuencias de la evasión para el país, habrá menor espacio para la evasión. En segundo lugar, se manifiesta que la transparencia es una forma para evitar la evasión y opera bajo una lógica similar de la educación, con mayor transparencia sobre el uso de los impuestos y cómo impacta la evasión en esto, la ciudadanía tendría menor tolerancia con esta práctica.

“Claro, pero es que también nosotros lo hemos hablado y como un montón de cosas, es muy poca la información que hay. Por eso aquí no solo le pusimos el tema de educar a los niños sobre qué es un impuesto. ¿Para qué sirve? Porque hay que pagar los impuestos y no lo encuentro porque si no ustedes recién empiezan a evadir impuestos y crecen. Y tenemos lo que tenemos aquí en Chile, que cada carta, cada persona trata de evadir impuestos. Entonces eso no es educación cívica y educación financiera. Bien, por último, media hora que le hagan a los niños de pecho, que empiecen a explicarle de qué se trata una reforma tributaria. Entonces educación nada más.”

Participante, hombre, O’Higgins

“Esa estrategia de que nos piden pedir la boleta me parece a mí que lleva apenas 11 años en Chile, como que fracasó, entre comillas, porque quiero ganar luquitas o porque no estoy ni ahí con que me den un papelito. Quizás no es una responsabilidad, pero ¿a través de qué mecanismos uno puede reducir la evasión? Educación tributaria.”

Participante, hombre, Antofagasta

“Con educación se puede lograr que las personas entiendan la importancia de pagar los impuestos.”

Participante, mujer, Los Ríos

“Pero yo veo esto de transparencia más vinculado al Estado, pero esto de vinculación y corresponsabilidad se me ocurría que las empresas tuvieran una forma de transparencia para que todos nosotros, como ciudadanos, podamos saber qué empresas, cuánto están pagando y quiénes están evadiendo, porque así nosotros como ciudadanos, también podríamos ejercer nuestro poder sobre eso.”

Participante, hombre, Los Ríos

“ La transparencia permite que la comunidad sepa en qué se gasta y evitaría la evasión.”

Participante, mujer, Aysén

Entre los conceptos asociados a elusión, se destaca que quienes eluden son aquellos que tienen más dinero y encuentran una forma para eludir el pago completo de sus impuestos al disminuir su patrimonio. Esto también se asocia a una sensación de injusticia entre las grandes empresas y las pequeñas, dado que en las últimas existe mayor fiscalización y no cuentan con los recursos para eludir de la misma manera que las grandes empresas. Además, la elusión conlleva mecanismos amparados bajo la ley que requieren de mayor conocimiento o de un grupo de personas (abogados, contadores, entre otros) que facilitan el proceso frente a los entes fiscalizadores.

“ Los que tienen más siempre encuentran la forma de eludir el sistema y no pagar. En cambio, los más chicos, los que tienen menos, están jodidos, por decirlo de alguna forma, y tienen que pagar siempre porque tienen que pagar el IVA.”

Participante, mujer, Aysén

“ Las empresas pequeñas, las empresas que son dueños de almacenes de barrio, las mini pymes, las pequeñas y medianas empresas no pueden evadir impuestos porque están más controlados. En cambio, las grandes empresas, además de tener un staff de profesionales en el área tributaria, saben evadir impuestos. El que más sabe más evade.”

Participante, mujer, Biobío

Asociado al concepto de elusión, los participantes mencionan los distintos mecanismos que permite el sistema. Se mencionan declaraciones incorrectas o pormenorizadas, creación de empresas y el uso de productos bancarios (créditos). Además, se asocian al concepto de elusión las exenciones tributarias como parte del mismo proceso. Esto se relaciona, también, con el concepto de injusticia, dado que se percibe que quienes más dinero tienen realizan este tipo de mecanismos para disminuir el pago de impuestos.

“ Hay un tema mucho más profundo en eso. Es la manera como evaden, de que las mineras no pagan casi nada de impuestos. ¿Por qué? Porque cada año toman un préstamo, un crédito en cualquier país, entonces con el crédito no pagan impuestos. Esa es una táctica eterna. ¿Y qué es lo que hacen? Aumentar el patrimonio.”

Participante, hombre, Metropolitana

“ Y esto parte porque muchos en el tema de la renta presunta se disfrazan de pyme para eludir el pago de impuestos. Hay que hacer un combate real a la informalidad, hoy día tenemos informalidad en todas las áreas y eso nos está haciendo mucho daño”.

Participante, hombre, Santiago

“ Y aquí en Chile el impuesto que paga la empresa es crédito para los dueños. Por lo tanto, es más fácil crear una empresa y sacar las utilidades vía retiro en vez de sueldo. Por ejemplo, usted tiene sueldo, yo tengo sueldo, yo pago impuesto y no tengo nada, no pago impuestos. Pero si yo creara una empresa y prestara el servicio, tengo crédito. Y por eso generalmente dicen que una empresa puede evadir impuestos.”

Participante, hombre, Maule

“ Exigir a los grandes empresarios que dejen de dividir sus empresas para tributar menos y que las autoridades vigilen a quienes eluden los tributos.”

Participante, mujer, Maule

Por otro lado, el concepto de elusión se asocia al concepto de equidad entre los participantes, en línea con la discusión sobre el principio de progresividad y equidad. En general refiere a que todos deben pagar lo que corresponde por igual. En este sentido, se menciona que aquellos que más ingresos presentan deben pagar impuestos acordes a sus ganancias de “forma correcta”, aportando con sus impuestos en el país y sin utilizar mecanismos como la exención tributaria. También, se menciona dentro de la equidad la posibilidad de que quienes recién comienzan, por ejemplo, empresas más pequeñas, puedan obtener beneficios tributarios en la medida que van creciendo, hasta alcanzar a pagar el total de los impuestos.

“ Aquí coincidimos de forma unánime en que el principio más importante era equidad y progresividad, en el sentido de que cada cual tiene que efectivamente pagar los impuestos que le corresponden. Pero hacemos hincapié en eso, en que sea lo que le corresponde, no lo que sea legal, porque lamentablemente, legalmente hay un montón de formas de cómo evadir esos impuestos.”

Participante, mujer, Ñuble

Finalmente, la elusión y la evasión se relacionan con ideas respecto al desarrollo del país, la igualdad de oportunidades y la reducción de la pobreza. Esto en el sentido de que una mayor recaudación de recursos a grandes empresas permitiría abordar de mejor forma las deficiencias económicas enfrentando problemas en la salud y la educación.

“ Que evadan los impuestos, se los lleven fuera del país... eso genera más desigualdad, más pobreza, más violencia incluso. Más dificultades para el resto de las personas. Tiene que ver con un acto de corrupción de alguien que deja de pagar impuestos solo con el afán de ganar más dinero porque quiere tener más. No me gusta cuando ya tiene demasiado.”

Participante, hombre, Los Ríos

“ Que se haga cumplir la ley, que alguien, los organismos que como dice actúan y sirven de impuestos internos se fortalezcan, pero para hacer cumplir la ley y con eso bajar la evasión al 20%. Con esto, tienen para todo. No necesitan ni reforma tributaria.”

Participante, hombre, Metropolitana

5.3.2 Justicia Tributaria

En cuanto a las percepciones emitidas por los participantes de los encuentros con relación a la justicia tributaria, estas se pueden clasificar en torno a las dimensiones de valoración respecto a la justicia en un sistema de tributación, a los principios de equidad y progresividad tributaria, al enfoque territorial y medioambiental de un sistema tributario y al rol y alcance de las exenciones.

Respecto a la **valoración de la justicia en el sistema tributario**, en primer lugar, se destacan aquellas apreciaciones centradas en el diagnóstico de que actualmente el sistema no es justo ni equitativo, lo cual, se plantea, puede generar un desincentivo para la ciudadanía.

“ Pero de equidad este sistema no tiene nada”.

Participante, hombre, Biobío

“ Lo que pasa es que yo veo que en nuestro país no se premia al que se porta bien y tampoco se castiga al que se porta mal, porque siempre se le busca bajarle la sanción, condonarle por aquí y condonarle por allá. Entonces el que se porta bien dice 'bueno, si lo hago capaz que no me pillen'”.

Participante, hombre, Coquimbo

Por otra parte, existe la percepción de que la injusticia del sistema perjudica principalmente a los estratos socioeconómicos medios o bajos, quienes contribuyen a través del pago de sus impuestos, pero no recibirían suficiente retribución por parte del Estado. Frente a esto, se contrasta la idea de que, en algunos países desarrollados, el pago de impuestos sí contribuye a la provisión de servicios sociales de calidad, señalando que sí existiría dispo-

sición a pagar los impuestos que corresponden si se percibe que la prestación recibida se condice con lo aportado.

“*Qué pasa con la clase media que efectivamente paga impuestos y no tiene beneficios sociales, o llegan pocos beneficios sociales. Y ellos no se ven incluidos dentro del sistema porque pagan sus impuestos, pero el beneficio no llega en salud, educación, en ese tipo de cosas. A eso voy.*”

Participante, hombre, Metropolitana

“*¿A quién beneficia los impuestos? ¿A quién benefician las arcas fiscales? ¿No es al común de los chilenos, no? Entonces nosotros hoy día que necesitamos una moneda, necesitamos justicia, equidad, honestidad y fiscalización.*”

Participante, mujer, Biobío

Siguiendo el sentido de lo anterior, se identifica la idea de que el pago de impuestos sí contribuye a la justicia, en la medida que permite que el Estado genere recursos para la provisión de servicios públicos y para la inclusión social de sectores vulnerables. De este modo, se concibe a la reforma tributaria como una oportunidad para generar un sistema que brinde mayores estándares de justicia social a la población, así como también facilite cumplir con las demandas sociales que se han levantado en los últimos años.

“*Esta vinculación y corresponsabilidad, cómo se podría traducir en la práctica, en la práctica se puede traducir mediante el pago de los impuestos a los cuales estamos sujetos, porque es la única manera en que el Estado puede generar los recursos para la inclusión*”

Participante, hombre, Arica y Parinacota

“*Si queremos que nuestra sociedad sea una sociedad más justa, si queremos que las personas o las organizaciones, que las hay, que necesitan el apoyo del Estado, esto significa que los tributos recaudados deben ser adecuadamente entregados y repartidos*”

Participante, hombre, Antofagasta

“*Lo que se necesita es una reforma tributaria para cumplir las demandas ciudadanas con mejor salud, pensiones dignas y educación pública y gratuita*”

Participante, hombre, RM

“*Recuerdo una cosa que discutíamos alguna vez con otro tributarista, que finalmente vivir en un país bueno tiene un precio, los impuestos son eso. Uno tiene que entenderlo como, no como lo que yo me quiero sacar o lo que yo quiero evitar. ¿Pero uno está pagando por qué? Está pagando por vivir en un país con algún estándar, con algún nivel y es*

eso por lo que uno tiene que pagar impuestos finalmente, o sea, tiene un precio, tiene un costo vivir en un buen país."

Participante, hombre, Maule

La última idea en relación con la valoración de la justicia tributaria dice relación con que, para proveer servicios sociales adecuados y brindar justicia social a la población, el sistema tributario debe ser eficaz en los mecanismos propuestos para el control y fiscalización, así como también en la provisión de políticas públicas que de los impuestos se deriven.

“ Si creemos que estamos haciendo las cosas con visos de legitimidad y de respaldo ciudadano, es que una reforma tributaria nunca más debiera tener elusión, ni evasión, ni exenciones tributarias. Evasión siempre va a existir, pero exenciones y elusiones tributarias me parecen inmorales a estas alturas del desarrollo civilizatorio de este país.”

Participante, mujer, Araucanía

“ La justicia tributaria solamente es posible si todos y cada uno de los ciudadanos y de las empresas y organizaciones pagan justa y oportunamente los tributos que se hayan establecido. También nosotros, personas, ciudadanos, organizaciones, empresas, lo que esperamos es que el Estado tenga la capacidad de invertir, distribuir, gastar justa, oportuna y adecuadamente los recursos que se hayan obtenido.”

Participante, hombre, Antofagasta

En cuanto al principio de equidad de la justicia tributaria, emergen dos ideas principales. La primera de ella se relaciona con que, en términos jurídicos, toda persona o empresa debe ser tratada de igual forma. Esto se relaciona con el trato diferenciado hacia sectores empresariales que ha sido evidenciado por parte de la ciudadanía, que es percibido como diferente al trato que recibe una persona natural.

“ El sistema tributario debiese ser justo para todas las personas y no tener un trato diferenciado. Porque hay contribuyentes que tienen trato de alfombra roja, como las sanciones que le llegaron a los grandes.”

Participante, mujer, Tarapacá

“ Un principio fundamental debiese ser igualdad ante la ley, respecto de los tratos y de los beneficios a los que tienen acceso los contribuyentes. Si no, que no haya un perdono nomás, que todos paguen un impuesto como corresponde, porque hay perdonazos para ciertas empresas. Y ahí es cuando se ve la diferencia y da rabia esa sensación de

injusticia, cuando a las grandes empresas les hacen esos perdonazos millonarios y a las pequeñas empresas les cobran hasta el último centavo."

Participante, mujer, Tarapacá

Por otra parte, la equidad considera los mecanismos a través de los cuales se realiza el diseño del sistema tributario, con especial mención a la estimación de los recursos que realmente percibe cada grupo. En este sentido, a través de la identificación de mecanismos claros y justos, se puede asegurar la participación equitativa de los diferentes segmentos de contribuyentes.

“ Yo no estoy diciendo que con esta reforma se cambien y se apliquen más impuestos. Lo que yo estoy diciendo es que el contribuyente pague lo que correctamente corresponde, y que no hagamos planificaciones tributarias donde se hace evasión y elusión de impuestos. Y ese punto es mucho más importante que no está aquí, fíjate. Porque fíjate en que la elusión y la evasión es aproximadamente un 7% del PIB y acá se pretende recaudar un 5%."

Participante, mujer, Los Lagos

El principio de progresividad remite a la idea de justicia vertical, en la cual la participación en el sistema tributario varía según los ingresos o el patrimonio de cada contribuyente. En este sentido, una primera idea que se desprende de los participantes de los encuentros es la importancia, en términos de equidad y desarrollo social, de que personas y empresas paguen lo que corresponde.

“ Que cada uno pague en función de lo que genera, porque eso tiene que ver justamente con la forma como se van generando los incentivos para que las personas tengan el interés de pagar los impuestos y también de emprender."

Hombre, Araucanía

“ Si es en equidad, es proporcional a lo que tú ganas no más."

Participante, mujer, O'Higgins

“ A medida que todos los negocios tengan los impuestos pagados, vamos a crecer como país."

Participante, mujer, Biobío

“ Cuando los empresarios dicen que ellos financian o mueven el país, no es así. Todos, somos todos."

Participante, hombre, Valparaíso

De acuerdo con lo discutido por los participantes, estas percepciones se relacionan con las causas del estallido social de 2019, ya que existiría una falta de proporcionalidad en el cobro de impuestos entre las empresas grandes, los medianos y microempresarios, y la ciudadanía en general. Esta situación también se agravaría por la creencia de que finalmente, los impuestos a las empresas son traspasados al valor del producto, por lo que finalmente son las personas de estratos socioeconómicos medios y bajos quienes soportan la mayor carga fiscal.

“*Aparentemente es una de las demandas más sentidas de la población. Si uno mira los primeros movimientos sociales, en 2010 y 2011, justamente se hablaba de por qué la señora que es dueña del kiosco tiene que pagar los mismos impuestos que una forestal o un super rico.*”

Participante, hombre, Aysén

“*Porque yo creo que eso es lo más importante, los ricos no deben de seguir pagando tan pocos impuestos, porque hoy día nosotros los pequeños, a veces pagamos, por ejemplo, en el caso de las patentes, los grandes del retail pagan una patente grande en Santiago y en las regiones a veces pagan unas muy pequeñas. En cambio, nosotros los microempresarios, pagamos patentes a veces más altas que ellos.*”

Participante, mujer, Arica y Parinacota

“*Y esto de que se pague lo que corresponde yo creo que es súper importante, lo vemos todos los días con las grandes empresas que están exentas de impuestos o no pagan los impuestos que les corresponden, las grandes elites de riqueza.*”

Participante, mujer, Atacama

“*Yo nunca he entendido por qué cuando uno paga impuestos por un puestito en la calle, ese impuesto es más caro que el impuesto que paga una empresa grande en el uso del espacio.*”

Participante, mujer, RM

“*Siempre me he hecho esta pregunta, finalmente, ¿quién paga los impuestos? Nosotros. Justamente los que más consumimos, los que vamos al supermercado, los que no tienen empresas, es el que paga los impuestos, claro, porque si no, por cierto, al empresario le cargamos el impuesto, ¿y qué hace el empresario? Lo carga al producto, ¿y quién paga el producto? El que lo consume.*”

Participante, hombre, Valparaíso

Frente a lo descrito, y en el contexto de reforma tributaria, emergen ideas de que esta es una situación que debe ser abordada y revertida, en la medida que favorece una mejor distribu-

ción de los ingresos. De esta forma, quienes más ingresos perciben, deben aportar en mayor medida a través de sus impuestos, lo cual facilita un financiamiento redistributivo desde el Estado brinda a través de los recursos públicos.

“ *Equidad y progresividad, creo que para mí es el principio más importante, porque es el único que permite un poco más de justicia. ¿En qué sentido? En el sentido de que las personas que tienen más dinero pagan más impuestos y las que tienen menos dinero pagan menos impuestos. Y con lo que se recauda permite una mejor distribución, obviamente invertirlo en cosas que sean para el buen vivir de todos.*”

Participante, mujer, Aysén

“ *Tiene que ver con este principio de la equidad. O sea que el que gana más, pague más. Es un principio de equidad, pero que no es solo esto, no es solamente que cada uno pague lo que le corresponde, sino que además que el país pueda generar igualdad social y que la igualdad no sea solamente de cuánto te cobran, en el IVA o qué sé yo, sino que sea en función de que tengas los mismos derechos. Que no haya derechos para ricos y derechos para los que tienen plata y otro para los que no tienen nada.*”

Participante, hombre, Los Ríos

A través del análisis de los discursos contenidos en las opiniones de quienes participaron de los encuentros ciudadanos se identificó una idea emergente en relación con la importancia del enfoque territorial al considerar la justicia del sistema tributario. En este sentido, se identifica un concepto de “justicia territorial” que para algunos participantes debiera ser transversal a los mecanismos de recaudación e inversión de recursos públicos por parte del Estado. En relación con las citas analizadas, se presenta una sensación de injusticia respecto a la percepción de lo que cada región aporta, y lo que recibe. Esta percepción es transversal, ya que se presenta en regiones del norte, centro y sur; pero se acentúa especialmente en las extremas. En gran medida, se relaciona con que, en el esquema económico nacional, gran parte de las actividades productivas se concentran en las regiones, mientras que las casas matrices de las empresas se ubican en las comunas de la zona oriente de Santiago, las que se ven beneficiadas por el pago de impuestos de estas.

“ *El problema es que nosotros sentimos que damos mucho más de lo que se nos devuelve, siempre. Y que la progresión de aporte de la región en el tiempo al erario nacional, no se condice con lo que hemos recibido de vuelta. Entonces ahí hay una inequidad y hay un factor redistributivo que no está interpretándose, en términos económicos, convenientemente.*”

Participante, hombre, Antofagasta

“ Las Municipalidades, de todos los recursos que recaudan, la mitad lo destinan a un fondo común, que es cómo se mantienen las municipalidades más pobres. Las que más aportan son Viña del Mar y La Dehesa, unas cinco o seis regiones en todo el país, que son las que realmente ganan plata, pero la mitad de esa plata se queda en la misma comuna. Aquí todo el impuesto que juntamos se va todo a Santiago y Santiago decide cuánto devuelve. Y lo peor de todo, no solo decide cuánto, decide para qué.”

Participante, hombre, Tarapacá

“ Pero por ejemplo en estas regiones que son del norte pagamos mucho más que en el sur y resulta que nos miden igual en la misma vara todo el país.”

Participante, mujer, Atacama

“ Desde el punto de vista tributario seguimos siendo de las regiones pobres, las raquílicas. La riqueza del país está en las regiones, no en Santiago. ¿Qué riqueza genera Santiago?.”

Participante, hombre, Valparaíso

“ Nuestra realidad no se puede comparar, tanto en el norte como en el sur, el clima, la lejanía y el abandono de la inversión estatal. Que en invierno quedamos aislados, esta región está mucho más descuidada que Magallanes.”

Participante, mujer, Aysén

También en la línea del enfoque territorial en el sistema tributario, es que emergieron opiniones respecto a la necesidad de generar mecanismos que aborden el impacto ecológico de las empresas a través de impuestos, dirigidos a aquellas empresas que causan daño o perjuicio al medio ambiente con sus operaciones. De esta forma, este tipo de impuestos afecta de acuerdo a la responsabilidad que exista frente al daño ocasionado. Se menciona que este impuesto debe ser regional.

“ Debería haber un impuesto adicional a la empresa contaminante.”

Participante, hombre, Atacama

“ ¿Impuesto por qué? Por daño ambiental como castigo. Todas las empresas que estén generando un daño, por emisiones, las madereras, sobre todo de la flora, la fauna, deben de pagar o debiesen de pagar a la región, o, sobre todo, para que se quede en la región y no se nos vaya.”

Participante, mujer, Atacama

“ Yo incorporaría más impuestos verdes. Lo digo porque hay muchas empresas que no se hacen responsables del medio ambiente. Por ejemplo, las empresas extranjeras. Y el tema de que la naturaleza va a pagar el pato todo el rato. Más impuestos verdes, por ejemplo, a los neumáticos. Los neumáticos son altamente contaminantes.”

Participante, mujer, Los Lagos.

Sin embargo, la sola creación de impuestos verdes no se concibe como la solución frente a situaciones de impacto ambiental ocasionado por las empresas. En este sentido, se menciona que el sistema tributario debe considerar mecanismos o estrategias para revertir el daño ambiental. Las estrategias mencionadas se vinculan con la focalización y priorización de la inversión pública en estas materias.

“ Porque hoy día estamos sacando el jugo justamente a la naturaleza, al medio ambiente. Basta ver cómo tienen en el sur, pero después dicen, sin embargo, que en el PIB son los que más aportan. Pero vamos viendo cómo está quedando el fondo marino, cómo estamos quedando con el litoral respecto de la plantación de bosque nativo y avanzando progresivamente a la desertificación. Y por más impuesto que pongamos, creo que si vamos a este ritmo esto no va a parar por más impuesto que haya.”

Participante, hombre, Los Lagos

“ A mí me preocupa mucho cómo nos vamos a sacar este peso y esta carga del uso de los combustibles y cómo entramos en un sistema de energía libre, cómo entramos a las energías limpias.”

Participante, hombre, Región Metropolitana

“ Entonces hay que priorizar con la reforma tributaria las actividades que puedan dar una sostenibilidad en el tiempo. Por ejemplo, si vamos a construir casas, yo le daría a la constructora que los haga sostenible una tasa tributaria menor que a la que las hace como siempre.”

Participante, hombre, Región Metropolitana

“ Si se recaudan impuestos verdes, debe invertirse en proyectos verdes. Y ese es el error que tiene la legislación actual, solo es una legislación que sanciona.”

Participante, hombre, Región Metropolitana

“ Chile necesita, especialmente en el sur, un impuesto territorial verde. Costa Rica lo hizo, son pioneros en eso y a través de ese mecanismo lograron...recuperar sus bosques nativos en un volumen gigantesco (...) el principio es como el impuesto territorial, ¿me en-

tiende? Entonces el ciudadano que es dueño de un bosque recibe un porcentaje de ese impuesto territorial. Por lo tanto, le bajas la carga de deforestación por razones económicas al bosque."

Hombre, Los Ríos

Otro aspecto relacionado con la justicia del sistema tributario tiene que ver con las exenciones tributarias. En este sentido, algunas personas mencionan los productos de primera necesidad o a grupos específicos de la población como necesarios de ser considerados bajo esta premisa. En relación con el enfoque territorial, también se plantean exenciones tributarias para ciertas regiones del país, tal como ya ocurre con las zonas francas. En este sentido, frente a la revisión que implica una reforma tributaria se destaca el rol de estas medidas tributarias para dinamizar la economía de las regiones.

“ Pero otro principio, yo creo que tienen que ver con los fomentos territoriales también dependiendo de la zona en la cual estemos. En las zonas extremas tienen que haber más incentivos por parte del Estado, mayores exenciones porque se ha cuestionado la Zona Franca, pero si nuestra región se ha mantenido por eso."

Participante, hombre, Magallanes

En relación con las exenciones, se menciona el efecto que estas tienen para las empresas y para la recaudación fiscal. En este sentido, si bien se reconoce que el impacto positivo que tienen para las PYMES es relevante, se destaca la necesidad de revisar los mecanismos a través de los cuales son implementadas, y cómo las grandes empresas los utilizan. Asimismo, se menciona el caso de las empresas transnacionales que operan en el país dentro de los sectores que deben fiscalizarse para que puedan contribuir de mejor forma al sistema. De fondo existe la percepción de que en algunos casos no apuntan a beneficiar el emprendimiento, sino que son utilizados como una forma de maximizar ganancias.

“ El apoyo a emprendedores los dos primeros años con, puede ser impuesto diferido y/o porcentajes distintos de tributación."

Participante, mujer, Tarapacá

“ Y lo otro que se podría hacer es que efectivamente es que la diferenciación de impuesto, por ejemplo, a las empresas transnacionales, a las empresas que llegan, a la fotovoltaicas, están plagadas aquí y no le pagan a nadie, no les pagan la factura a los locales, las empresas locales quiebran y ellos se van impunes. No hay regulación respecto a las transnacionales."

Participante, mujer, Atacama

Por último, se evidencia la necesidad de revisar ciertos impuestos específicos que, de acuerdo con algunos participantes de los encuentros, no se justifican en el escenario económico actual ni en relación al sentido original para el cual fueron diseñados. En específico, dentro de esta categoría se menciona el impuesto a los combustibles.

“ *¿Necesitamos un impuesto específico para los combustibles para arreglar las calles si nos van a estar cobrando concesionarias peajes por las calles? Porque estamos pagando tres veces por lo mismo. Para construir las calles estamos pagando peaje, estamos pagando permiso de circulación y estamos pagando impuesto específico de combustible.*”

Participante, hombre, Tarapacá

“ *El punto hoy día es quién fiscaliza a los que fiscalizan, quién fiscaliza al que coimea. Quién fiscaliza que en Chile nosotros tenemos un impuesto al combustible millonario. Nosotros no deberíamos estar pagando 1200 pesos el litro de bencina porque eso se implementó hace muchos años atrás en un gobierno para atrás para hacer carreteras. Ya se cumplió el objetivo.*”

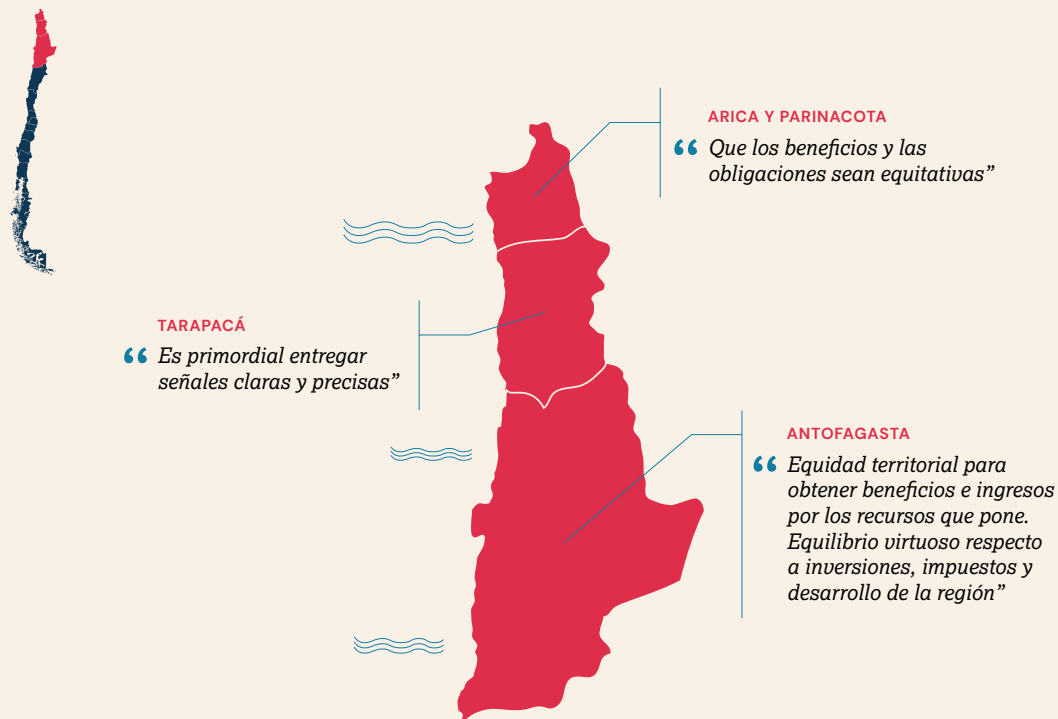
Participante, mujer, Biobío

5.3.3 Recurrentes por Región

A continuación se presenta un resumen con los temas más recurrentes y las citas más representativas de los participantes por cada región. Para mayor información, revisar las actas por región.

- ▶ **Arica y Parinacota:** Los impuestos son necesarios para mejorar la calidad de vida, por esto, la ciudadanía tiene el derecho a conocer cómo se utilizan los recursos públicos, así como cumplir con sus obligaciones de contribuyente.
- ▶ **Tarapacá:** Las reglas deben ser claras, duraderas y aplicables para todas las personas y empresas que participan del sistema tributario, sin excepciones.
- ▶ **Antofagasta:** Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación al servicio del desarrollo de las regiones y los territorios.

Gráfico 11 Infografía de ideas fuerza en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.



Fuente: Elaboración propia



- ▶ **Atacama:** La participación activa de la ciudadanía es fundamental para la confianza en el sistema.
- ▶ **Coquimbo:** El fortalecimiento de la transparencia implica mejorar la comunicación del gasto público, la fiscalización y el control de las instituciones públicas y organizaciones privadas receptoras de fondos públicos.
- ▶ **Valparaíso:** Una mayor justicia tributaria implica aumentar impuestos para las rentas más altas, la aplicación de un criterio territorial, y penas efectivas para quienes infrinjan las normas, y su éxito depende en gran medida de la participación y el control ciudadano.

Gráfico 12 Infografía de ideas fuerza en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.



Fuente: Elaboración propia



impuestos son para resolver las necesidades
tiene el país y que son urgentes. (2 min)

Conversación 3:

¿ha gente? Chile no paga impuestos porque
que no (2 min)

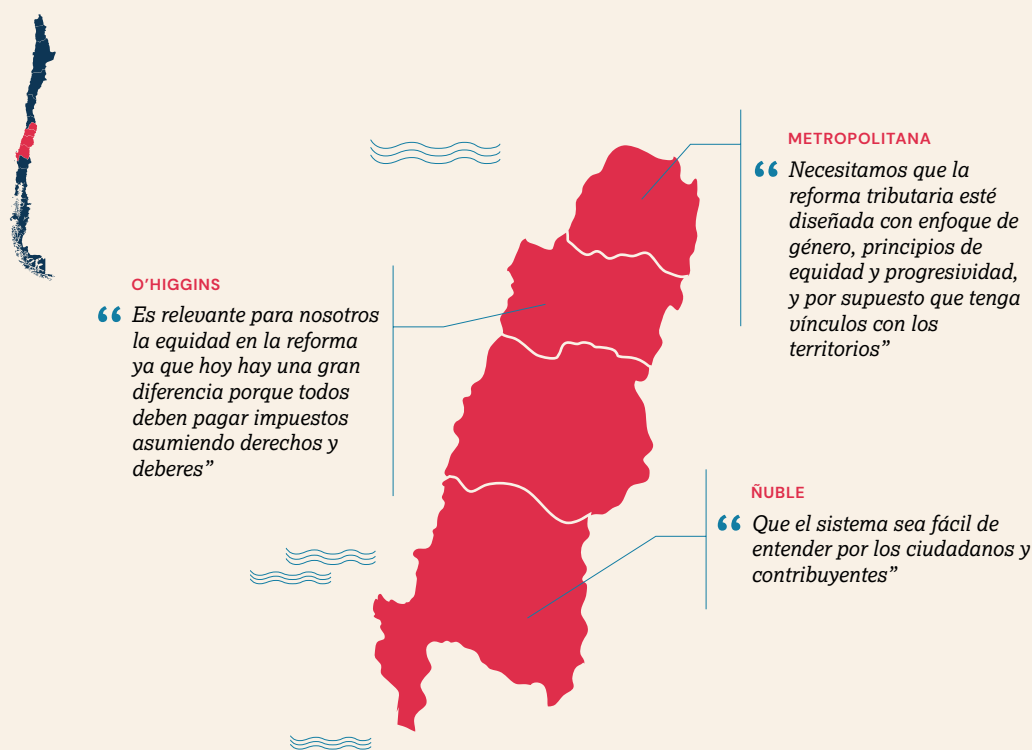
un Post-it

¿por qué estoy acá?



- ▶ **Metropolitana:** La construcción de un vínculo de confianza entre la ciudadanía y el Estado requiere de equidad y justicia tributaria, educación, participación, y una adecuada distribución de la inversión pública.
- ▶ **O'Higgins:** Importancia de fortalecer la justicia tributaria para que el sistema permita que todos contribuyan a la construcción del bienestar social.
- ▶ **Maule:** La transparencia y la fiscalización en el gasto público ayudan a la construcción de una nueva relación ente el Estado y la ciudadanía.
- ▶ **Ñuble:** Avanzar hacia un sistema tributario comprensible para la ciudadanía y eficiente en el gasto público.

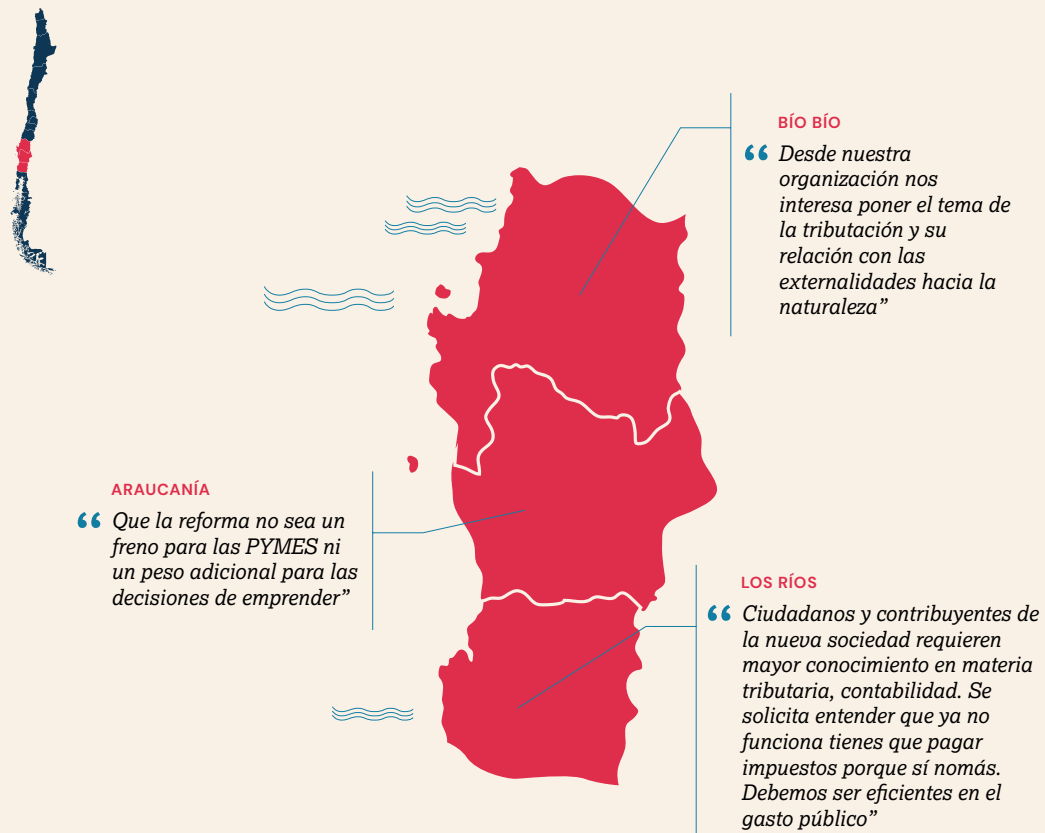
Gráfico 13 Infografía de ideas fuerza en las regiones de Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble.



Fuente: Elaboración propia

- ▶ **Biobío:** La determinación de cargas fiscales debe considerar los impactos sobre el medio ambiente y los territorios.
- ▶ **La Araucanía:** La reforma debe ser concebida desde la descentralización territorial y la generación de oportunidades para que pequeñas y medianas empresas puedan emprender.
- ▶ **Los Ríos:** La educación tributaria es un factor relevante para que la ciudadanía y las empresas se comprometan con aportar lo que corresponde a cada uno.

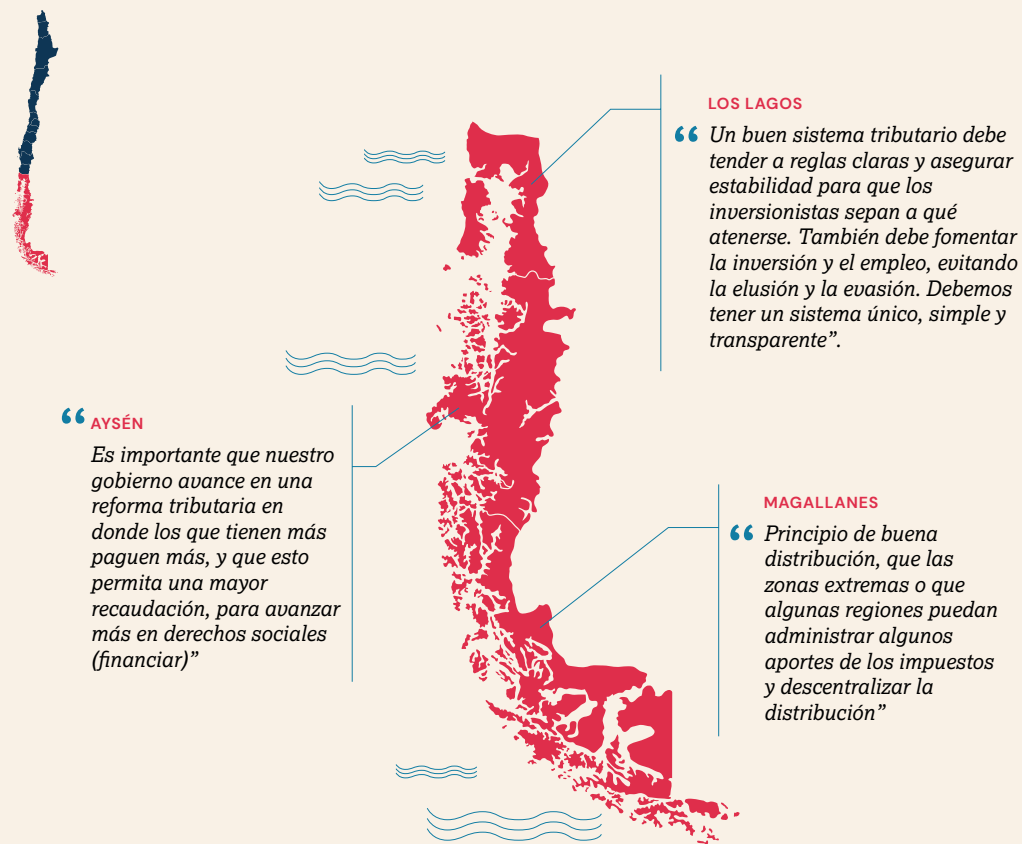
Gráfico 14 Infografía de ideas fuerza en las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Ríos.



Fuente: Elaboración propia

- ▶ **Los Lagos:** Las reglas tributarias deben ser conocidas y estables para lograr un mayor compromiso de todos los actores en relación a su participación en el sistema.
- ▶ **Aysén:** Para enfrentar los desafíos del desarrollo de forma equitativa, es importante considerar la progresividad en el pago de impuestos.
- ▶ **Magallanes:** Se debe avanzar a que cada persona y empresa pague impuestos según sus características, y que estos recursos contribuyan al desarrollo de las regiones.

Gráfico 15 Infografía de ideas fuerza en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.



Fuente: Elaboración propia



Encuentro ciudadano
● Biobío, 6 de mayo de 2022



Los impuestos son para resolver las m

CONV

Muy en
sacuerdo



1

2

8

3

6

1

7

10

1

1

LA GENTE ESTA
DESENCANTADA
POR QUE LOS
RECURSOS HAN
SIDO ROBADOS

CONVERSACION 3

gente

no pag

tos porque

se sirven

2

4

5

8

7

7

PARA APORTAR
EXPERIENCIA
CON
ACION TRABAJADA

Por curiosidad
PALEST. PARA OMPAR
IA OPINIONES

- Salida de
pertenencia
y responsabilidad
sobre un proceso
de impacto en
los personas

OPINION
RESPETO
Estoy aqui p
desde mi
experiencia
creatividad
mejor p
un país
voto

Encuentro interesante
que hacen este
proceso de

LA DONELLA
REINVENTE PACTI-
CION, NO PARA
SUSTITUIR LA DEMOCR
CIA REPRESENTATI-
VA SINO PARA
FORTALECERLA

OPINIONES
DESDE MI
AMBITO PROFES-
SIONAL

El tema a
importante.
Cada el grupo
resaltaron al
empresario, in

La importancia
de la Participa-
cion Social
en las decisiones
del Estado...

-Aplicar a
CONSTITUCION
de la Sica

El tema es
importante
Cada el grupo
resaltaron al
empresario, in

AL DISEÑO
DEL PRO
CATEGORIAS
OPINION E



6 Conclusiones: principios para un sistema tributario moderno en Chile

Los diálogos sociales de la reforma tributaria permitieron, por primera vez, abrir una discusión amplia y diversa con la ciudadanía para establecer cuáles son los principios que deben guiar nuestro sistema tributario.

La reforma tributaria que se presentará al Congreso de la República en los próximos días se guía de estos principios y corresponde a un primer paso en materializar las expectativas, deseos y anhelos que la ciudadanía ha expresado en este proceso.

Los siguientes principios, resultantes del proceso de diálogo, contribuirán a dotar de mayor legitimidad al sistema tributario:

Progresividad y equidad

1 El sistema tributario debe generar avances para procurar que cada uno pague lo que le corresponde. Esto se relaciona con los conceptos de progresividad y equidad. Existe progresividad cuando la tasa efectiva de impuestos que se paga aumenta con el nivel de ingresos o el patrimonio. Por su parte, la equidad se asocia con el tratamiento similar para una misma transacción o renta y a un tratamiento diferenciado para contribuyentes que se encuentran en una situación económica distinta. La equidad también tiene una dimensión territorial, que el Estado destine recursos adecuados y de manera pertinente a sus regiones. En lo que refiere a los impuestos a la renta y patrimonio de las personas, es fundamental que tengan una estructura progresiva y que se preserven exenciones solo en casos donde existen razones económicas o de interés social de primera importancia. Un diseño de este tipo puede aportar a que el sistema impositivo promueva la justicia tributaria y colabore en la reducción de la desigualdad.

Transparencia y eficiencia

2 El sistema tributario debe reforzar la obligación del Estado de hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos. Esto implica disponer de mecanismos de información y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía identificar cuál ha sido el destino de los fondos recaudados y su aporte para el mejoramiento de las condiciones de vida a nivel local y nacional. Asimismo, los programas y políticas financiados con los recursos recaudados deben ser evaluados con periodicidad con el fin de detectar limitaciones, y posibilidades de mejora.

Compromiso en el cumplimiento tributario

3 El sistema tributario debe propiciar el cumplimiento íntegro y oportuno del pago de impuestos. La evasión y el uso de resquicios para eludir impuestos representan un comportamiento repudiable, a través del cual se restan recursos para financiar servicios de primera necesidad y apoyar a distintos sectores de la población. Los fenómenos de elusión también afectan negativamente al atentar contra la igualdad ante la ley, creando ventajas económicas para quienes realizan estas prácticas en detrimento de quienes cumplen debidamente con su responsabilidad tributaria y disminuyendo la progresividad y la equidad.

Simplicidad

4 Otro principio que debería orientar de manera importante la reforma tributaria es la simplicidad. Ante todo, se trata de facilitar el entendimiento de lo que se le pide aportar a cada contribuyente y la estimación de dichos montos. Esto se asocia con las nociones de comprensión y predictibilidad, y tiene por consecuencias positivas la reducción de las horas dedicadas al pago de impuestos, reducción de costos administrativos para las y los contribuyentes, la reducción de complejidad en las labores de fiscalización, y el cierre de brechas de evasión y elusión.

Educación y asistencia al contribuyente

5 El sistema tributario debe renovar los medios a partir de los cuales se ponen a disposición de los contribuyentes herramientas para entender el rol de los impuestos y facilitar el cumplimiento tributario. Esto se relaciona con las nociones de educación tributaria y asistencia al contribuyente, y remite a la necesidad de ofrecer continuamente formación, información y orientación a las y los contribuyentes y a la ciudadanía en general sobre el pago de impuestos. Esto también implica que la legislación debe considerar tanto las dificultades de cumplimiento por parte de los contribuyentes como las tareas de recaudación y fiscalización de la

administración tributaria. Las normas sobre impuestos deben ser fáciles de comprender, y su interpretación y aplicación debe ser pública, transparente y estar sujeta a contrapesos, con el fin de evitar la discrecionalidad de los entes normativos y fiscalizadores.

Corresponsabilidad

6 Las instancias desarrolladas durante el proceso de diálogo social también remarcaron la necesidad de entender que cualquier sistema tributario contiene obligaciones para todos los actores. Esto se relaciona con la noción de vinculación y corresponsabilidad, a partir de la cual las y los ciudadanos se relacionan con el Estado por medio de los impuestos para el financiamiento de bienes y servicios que promuevan el desarrollo en sus distintos territorios, lo que se traduce en la formalización de beneficios y deberes.

Estabilidad y certeza

7 Un componente adicional relacionado con el anterior es la permanencia de las reglas que ordenan al sistema tributario, y que como parte del gran acuerdo que se busca con esta reforma, también debe ser destacado. Esto debe redundar en la necesaria entrega de certeza jurídica a los contribuyentes, evitando movimientos o interpretaciones que podrían ser contradictorias dentro de períodos breves.

Adaptabilidad

8 El sistema tributario debe responder a la evolución de las necesidades y preferencias del país, lo que implica reconocer cambios y nuevos desafíos en el entorno económico y ambiental, las necesidades de la ciudadanía, y el uso de tecnologías para propiciar el desarrollo. Para lograr los cambios y reforzamientos anteriores, es necesario que las reformas del sistema tributario consideren la evidencia nacional e internacional sobre sus deficiencias y desafíos y que recurran a los distintos tipos de impuestos y mecanismos que se utilizan en los países desarrollados o que se discuten a nivel internacional hacia el futuro, en la medida que tengan pertinencia para el país.

Como Ministerio de Hacienda nos comprometemos a que estos serán los principios rectores que guiarán la política tributaria de este gobierno. Nuestro objetivo es avanzar en alcanzar un pacto tributario más legítimo y estable, otorgando mayores certezas a trabajadores(as), empresarios(as), contribuyentes y la ciudadanía en general.



7 Anexos

7.1 Metodología

En este apartado se presenta el diseño metodológico que sustentó los Encuentros Ciudadanos, considerando una descripción de los contenidos mandatados a ser movilizados en ellos y de la dinámica de cada una de las actividades realizadas. Del mismo modo, se presenta la estrategia de análisis utilizada y las limitaciones que el equipo de trabajo percibe existieron respecto al proceso.

7.1.1 Descripción de contenidos para el diseño de la metodología

El propósito principal de los Diálogos Sociales fue que los y las participantes pudiesen expresarse respecto a los principios que debieran guiar la reforma tributaria. En particular en las instancias de “Encuentros Ciudadanos” se diseñó un proceso participativo de 2 horas orientado a representantes y miembros de organizaciones sociales que quisieran manifestarse respecto a los principios para un sistema tributario. Dada la heterogeneidad de conocimientos en torno a lo tributario que se podría presentar en un encuentro, y el tiempo acotado para dialogar, se realizó un trabajo de simplificación, agrupación y priorización de ciertos principios para el diseño de la actividad.

Basado en un diagnóstico del sistema tributario del país y los principios que se relacionan con un pacto fiscal de largo plazo realizado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel¹⁰, se definió un conjunto de conceptos, valores y principios para abordar en las instancias de diálogo social, y a cada uno se le asociaron palabras clave que los identificaran. De la misma forma se diseñaron frases que, en un lenguaje común, expresaran el significado de tales conceptos y principios en la práctica para hacerlo más cercano a las personas. Por otra parte, se sugirió una clasificación sobre la complejidad técnica que implicaba la discusión de cada contenido, que ayudase a priorizar cuáles incluir de manera explícita en la metodología de discusión, dejando aquellos con características más transversales de conversar por todo tipo de público, independientemente de su conocimiento técnico. Por último, se agruparon algunos tópicos relacionados y se decidió en qué momento del encuentro y dentro de qué actividad se trabajaría cada uno de ellos. El detalle de las actividades se encuentra en el siguiente acápite “Descripción de la metodología”

A continuación se encuentra una tabla en la que se puede ver el proceso descrito anteriormente.

¹⁰ <http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/handle/11626/18610>

Cuadro 2 Contenidos para el diseño metodológico

Principios redactados según ministerio	Palabras clave y semáforo priorización según complejidad	Reactivos	Actividad del encuentro en la que se motiva su discusión
1 El sistema tributario debiese entregar certeza jurídica a los contribuyentes y, a la vez, ser capaz de responder a la evolución de las necesidades y preferencias de la ciudadanía.	Resolver necesidades y preferencias ciudadanas	<i>“Los impuestos son para resolver las necesidades que tiene el país y que son urgentes”</i>	Check-in: Citas rápidas
2 Cualquier sistema tributario implica obligaciones para distintos actores. El pago íntegro y oportuno de los impuestos es una obligación del contribuyente. La evasión y el uso de resquicios para eludir impuestos constituyen un comportamiento repudiable.	Ética (No evasión, ni elusión)	<i>“Mucha gente en Chile no paga impuestos porque cree que no sirven”</i>	
3 Si el sistema tributario es percibido como justo, es más probable alcanzar altos niveles de estabilidad y certeza de las reglas del juego sobre las que funciona la economía.	Certeza y estabilidad	<i>“Las reglas del juego deben ser muy conocidas y permanentes para que no nos las cambien cada tanto”</i>	
4 Los impuestos constituyen uno de los mecanismos más relevantes de la relación entre la ciudadanía y el Estado. Las personas aportan bienestar general a través del pago de impuestos. Por su parte, el Estado tiene la responsabilidad de usar los recursos de manera eficiente y transparente.	Vinculación	<i>“Los ciudadanos nos relacionamos con el Estado por medio de los impuestos y eso nos entrega beneficios y obligaciones”</i>	
5 Un buen pacto fiscal debiese recoger amplios consensos en la sociedad respecto a la necesidad de fomentar la inversión pública y privada; hacia la importancia de que el Estado cuente con recursos suficientes; y hacia el logro de niveles de equidad considerados justos.	Consenso Y Co-Responsabilidad		
6 Es una obligación del Estado hacer uso transparente y eficiente de los recursos públicos. Las normas tributarias deben ser fáciles de comprender y su interpretación y aplicación debe ser pública y transparente.	Transparencia Y Eficiencia	<i>“El Estado debe hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos”</i>	Conversación en mesas
7 Para que sea coherente, un sistema tributario debe considerar la simplicidad, la existencia de una base imponible y tasas claramente definidas.	Simplicidad	<i>“Entiendo por qué pago lo que pago y me es fácil calcular cuántos impuestos pagaré”</i>	
8 Equidad horizontal y vertical. a) Equidad horizontal. Para contribuyentes que se encuentren en una determinada categoría, una misma transacción o renta debe estar sujeta a un tratamiento similar. b) Equidad vertical. La carga tributaria debería aumentar a medida que aumentan los ingresos o el patrimonio.	Equidad	<i>“Que cada cual pague los impuestos que le corresponde”</i>	
9 En el caso de los impuestos a la renta y patrimonio de las personas, es fundamental que estén dotados de una estructura progresiva. De esta manera, dichos instrumentos pueden constituirse en la piedra angular de un sistema tributario que cumple con el principio de equidad vertical.	Progresividad	<i>“Que cada cual pague los impuestos que le corresponde”</i>	

Fuente: Elaboración propia

7.1.2 Descripción de la metodología

La discusión de una Reforma Tributaria complementando el debate técnico de las audiencias públicas con instancias de participación ciudadana fue un proceso inédito en Chile. En este contexto, y considerando también las restricciones de tiempo, para los encuentros ciudadanos se desarrolló una metodología que hiciera posible generar espacios de conversación con o sin conocimiento tributario avanzado, centrándose en las visiones existentes sobre el funcionamiento de los impuestos y los principios que deberían orientar la reforma.

Esto representó un enorme desafío, pues el diseño debía considerar niveles dispares de educación tributaria y al mismo tiempo ser atractivo, ágil y sistematizable, haciendo posible una invitación amplia a todas y todos los interesados en participar y también la obtención de resultados que diesen cuenta de la valoración de éstos y sirvieran como insumo para la redacción de la reforma. Del mismo modo, se estableció desde un principio que habría uno o más representantes del equipo tributario del Ministerio de Hacienda en cada encuentro ciudadano, de modo de escuchar las experiencias de los participantes directamente y aportar en lo que fuera requerido para el desarrollo de cada encuentro.

Para el diseño de la metodología se tomaron como referencia dos modelos: Escalera de Participación Ciudadana¹¹ y Diamante de la participación¹² y a partir de ellos se definió que el alcance del proceso fuera de carácter consultivo y divergente. Es decir, que se levantasen perspectivas diversas que contribuyeran a generar comprensiones compartidas de desafíos, intereses y otras ideas globales sobre la temática tributaria y que estas pudiesen servir de insumo para los tomadores de decisión.

Con el encuadre anterior se definió que los encuentros serían instancias de 2 horas, y que los objetivos de éstos fueran: 1. “explorar diversas visiones para pensar el sistema tributario de Chile y avanzar en nuevas formas de conversación ciudadana para definir políticas fiscales y tributarias” y 2. “levantar y recoger opiniones de las personas y organizaciones participantes sobre los principios que debiese tener un sistema impositivo”.

Para lograr los objetivos propuestos se definieron una serie de características metodológicas y una secuencia de actividades que contribuyeron a lograrlos.

¹¹ Sherry R. Arnstein's "A Ladder of Citizen Participation," Journal of the American Planning Association, Vol. 35, No. 4, July 1969, pp. 216–224.

¹² Facilitator's Guide to Participatory Decision-Making (Jossey-Bass Business & Management) 3rd Edición



Las características de la metodología fueron:

- ▶ Perspectiva de facilitación de procesos, donde se entiende el rol del facilitador como la persona o equipo que sostiene el espacio de diálogo y el diseño metodológico, conduciendo el mismo. No es un moderador (a) ni mediador (a) de contenidos, sino que el contenedor que acoge los contenidos que traen los participantes en el marco del esquema diseñado.
- ▶ Metodología de deliberación, es decir se promovió un espacio de conversación exploratoria en grupos pequeños, no más de 5 personas, donde todos pudieran expresarse, reduciendo al mínimo espacios donde un participante monopolizara la palabra, o se formaran debates entre unos pocos.
- ▶ Mesas de composición diversa, que favorecieran el encuentro de perspectivas improbable, y con ello el aprendizaje entre participantes y el complemento de visiones frente a fenómenos complejos.
- ▶ Un diseño focalizado en la conversación en algunos temas centrales, pero también receptivo para temas emergentes y agendas concretas que pudieran presentarse.
- ▶ Un flujo de actividades que permitiera a los participantes:
 - ▷ Entrar en confianza entre ellos y con la materia a conversar,
 - ▷ Entender el marco y alcance dentro del cual se está invitando a contribuir como representantes de organizaciones sociales o ciudadanos/as,
 - ▷ Contribuir con sus puntos de vista y aprender de otros, y
 - ▷ Generar conclusiones a nivel personal y en algunos casos organizacional.

La secuencia de actividades fue:

Cuadro 3 Secuencia de Actividades

15 min	Acreditación
15 min	Bienvvenida y Encuadre <ul style="list-style-type: none">▶ Objetivos y agenda▶ Presentación Hacienda: Contexto y Motivación
25 min	Check-In: <ul style="list-style-type: none">▶ Citas rápidas▶ Expectativas y motivaciones

15 min	Encuadre para el diálogo
55 min	Discusión en grupos <ul style="list-style-type: none"> ▶ Ronda 1 (25 min) ▶ Cambio de mesa, instrucciones y mención de pregunta ▶ Conversación mesa (25 min)
10 min	Priorización Principios y Conclusiones por organización
10 min	Cierre

Fuente: Elaboración propia

El detalle de cada actividad se describe a continuación.

Acreditación

Los participantes completaron un cuestionario de caracterización y consentimiento para la grabación para sistematización de resultados.

Bienvenida y encuadre

Se socializaron los objetivos y agenda de la actividad y un representante del ministerio presentó la motivación de por qué es importante conversar sobre la reforma y generar un nuevo acuerdo, entregando una breve explicación sobre conceptos y principios que a menudo son resaltados por la literatura nacional e internacional que analiza los sistemas tributarios de Chile y otros países a nivel global. Asimismo, dentro de esta motivación el equipo facilitador planteó la pregunta general de cómo los impuestos pueden ayudar a avanzar hacia el desarrollo y reducir la desigualdad.

Check In de Citas Rápidas

Conversaciones breves en duplas aleatorias, animadas por un reactivo relacionado a un principio tributario. Se realizaron 3 conversaciones con 3 parejas diferentes, entorno a los siguientes reactivos:

- ▶ Reactivo 1: “El tomate en el completo siempre va encima de la palta”. Este reactivo se utilizó con el fin de generar un primer encuentro atractivo que permitiera facilitar el conocimiento entre los/as participantes.
- ▶ Reactivo 2: “Los impuestos son para resolver las necesidades que tiene el país y que son urgentes”

► Reactivo 3: “Mucha gente en Chile no paga impuestos porque no cree que sirven”

Por cada reactivo cada participante escribió en un post-it un número del 1 al 10 que reflejara su grado de acuerdo con la afirmación planteada. Estos post-it se pegaron en una hoja grande¹³ como la de las siguientes fotos, facilitando la visualización del pensamiento grupal.

Check In de Expectativas y Motivaciones

Cada participante escribió en un post-it qué los motivó a venir al encuentro respondiendo la pregunta ¿Por qué estoy acá? Se recogen todos los post-it en la misma hoja grande de pared de la actividad anterior y se invita a 2-3 personas a que compartan con todos ¿qué esperan del espacio?

Discusión en grupos

Se comenzaba esta etapa luego de dar un encuadre inicial de acuerdos para el diálogo e instrucciones para la discusión.

La discusión se compuso de 2 rondas de 25 minutos cada una, con un cambio de mesa entre rondas donde se les pidió a los participantes mezclarse con participantes de otras mesas. Cada ronda contenía una pregunta para circunscribir la discusión:

Ronda 1: ¿Cómo nos gustaría que se traduzcan estos principios en la práctica?

Esta primera pregunta buscaba que los participantes pusieran en sus propias palabras y en un lenguaje compartido qué significaba para ellos cada principio, y así también comenzaran a hacerse una idea de aquellos que consideraban más relevantes que otros.

Ronda 2: ¿Cuáles debieran ser los principios prioritarios de esta reforma y por qué?

Luego de la conversación anterior, esta pregunta buscaba que los participantes pudieran expresar y argumentar la valoración que le daban a cada principio para poder priorizar en la siguiente actividad.

Dentro del tiempo de la ronda se dieron 3 minutos para que cada participante reflexionara en silencio y escribiera sus respuestas en un post-it. Posterior a estos 3 minutos, cada uno se presentaba, y hablaba acerca de lo que había escrito en el post-it a medida que los iban clasificando en un mantel¹⁴ con una matriz con los principios y reactivos escogidos para gatillar

¹³ Ver en Anexo 2

¹⁴ Ver en anexo 3

conversación (se explica en el acápite anterior) además de un espacio para otros adicionales que espontáneamente pudieran ser propuestos por los/as participantes

En las fotos participantes trabajando en los grupos y un mantel con post-it.

Priorización y conclusiones

En un momento de silencio y reflexión personal cada participante completó dos hojas: (1) Papeleta de priorización¹⁵, donde marcaron según su opinión el principio que debería guiar la reforma tributaria y (2) Conclusiones por organización¹⁶, donde escribieron en un campo abierto sus principales conclusiones sobre el diálogo u otros aspectos que faltaron ser expuestos según sus intereses.

Círculo de cierre y conclusiones

Por medio de este momento convocado al final de cada diálogo, participantes de forma voluntaria expresaban ante la delegación del ministerio y los/as demás asistentes sus reflexiones y perspectivas sobre lo conversado durante todo el diálogo y daban señales de un balance propio respecto a las instancias participativas.

7.1.3 Descripción de la estrategia de análisis

El diseño de la estrategia de análisis supuso un desafío importante considerando los tiempos asociados al proceso de Encuentros Ciudadanos, el volumen, y la diversidad de material recolectado. En este contexto, se trabajó bajo una técnica de análisis de discurso, considerando una parametrización cuantitativa del material, pero siempre bajo un enfoque cualitativo de análisis.

En primer lugar, se procedió a la recolección, ordenamiento y transcripción de todo el material gráfico utilizado en cada uno de los Encuentros, consistente en:

- ▶ **Cuestionarios de caracterización¹⁷**: Constituyen fichas de inscripción, autoaplicadas por todas las personas participantes de los Encuentros. Además de permitir la contabilidad de asistentes, de ellas se extrajeron datos sociodemográficos básicos, como el género y la edad de la persona, y una serie de atributos de interés para caracterizar la convocatoria. Los indicadores extraídos fueron la presencia de personas pertenecientes

¹⁵ Ver en anexo 4

¹⁶ Ver en anexo 5

¹⁷ Ver en Anexo 1





Ministerio de Hacienda
SEREMI
Región de Magallanes
y de la Antártica Chilena

Diálogos Sociales

CONFERENCIA I
CONFERENCIA II
CONFERENCIA III



a pueblos originarios, adultos mayores, personas de nacionalidad extranjera, en situación de discapacidad, residentes en zonas rurales y que declaran desempeñar labores cotidianas de cuidado. Tras codificarlos, estos datos fueron trabajados mediante técnicas cuantitativas de análisis descriptivo.

- ▶ **Post-it actividad de “Citas rápidas”:** Para esta actividad, se recogieron post-it en los que cada participante expresó su nivel de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones señaladas, indicando un número del 1 al 10, donde 1 era el menor nivel de acuerdo con la afirmación y 10 el máximo acuerdo con ésta. Para su análisis, se transcribieron y codificaron en cada uno de los principios que cada persona estimó como asociados a los mismos. Luego, se contabilizaron, graficaron y analizaron los textos desde una perspectiva cuantitativa.
- ▶ **Post-it ¿Por qué estoy acá?:** Para la pesquisa de motivaciones de las personas participantes, se recogieron post-it donde se respondió a la pregunta: *¿Por qué estoy acá?*
 - ▷ Se transcribió cada tarjeta a una planilla para luego asociar cada texto a un código específico que permitiese cuantificar algunas distinciones analíticas. De este modo, para la pregunta *¿Por qué estoy acá?* se utilizaron las siguientes categorías:
 - a. **Información e interés en el proceso:** Agrupa todos aquellos motivos relacionados al acceso a conocimiento, consultas y dudas sobre el sistema tributario y el anunciado proceso de Reforma, así como también todas las manifestaciones de interés general en participar.
 - b. **Contribuir y/o dar mi visión e incidir en características de la Reforma Tributaria:** Se centró en aquellos motivos que de forma explícita revelan la voluntad de incidencia en los contenidos del proceso, manifestando una opinión clara que espera verse traducida en el o los proyectos de ley. En términos simples, se trata de discursos que subrayan el querer contribuir con una opinión.
 - c. **Entender efectos de la Reforma Tributaria:** Contiene menciones que exhiben dudas, temores o esperanzas más concretas y específicas respecto a efectos de los cambios anunciados.
 - d. **Representar a sectores que buscan verse reflejados o se perciben afectados por la Reforma Tributaria:** enfatiza en menciones que son más o menos explícitas en señalar que el fundamento de la participación en la actividad es la representación de un determinado sector, gremio, grupo o agenda específica en las instancias.
 - e. **Otros motivos:** Aquellas menciones que no correspondía analizar bajo las anteriores categorías.

De este modo, se cuantificó el material recolectado para su graficación y posterior análisis desde una perspectiva cualitativa.

- ▶ **Post it de la discusión en grupos:** La actividad de discusión en grupos generó una gran cantidad de papeles tipo “Post it” asociados a cada uno de los principios del sistema tributario previamente señalados, los cuales fueron clasificados por las y los participantes en un mantel¹⁸. Para su análisis, se transcribieron y codificaron en cada uno de los principios que cada persona estimó como asociados a los mismos. Luego, se contabilizaron, graficaron y analizaron los textos desde una perspectiva cualitativa.

Es importante señalar que la categoría “Otros” se especificó en tres subcategorías de análisis para maximizar el detalle de la información registrada: Educación tributaria, Destinación del gasto y Otros.

- ▶ **Papeleta de priorización¹⁹:** Este mecanismo se comenzó a implementar a partir del quinto encuentro para facilitar que, con posterioridad a la conversación, las personas pudieran marcar claramente su prioridad, y así poder estandarizar la sistematización de cada persona con su preferencia. En los primeros 4 encuentros esta manifestación de preferencias se realizó por medio de post-it, en algunos casos poniéndose de acuerdo como mesa, y en algunos casos de manera personal, pero con más de una preferencia por participante. Para fines de poder comparar y agregar los datos, en estos casos se calcularon las menciones en forma proporcional a los participantes de la instancia, manteniendo así la representatividad de las menciones de cada territorio.
- ▶ **Ficha “Conclusiones del encuentro”²⁰:** Para la pesquisa de conclusiones de las organizaciones participantes, se entregó una ficha con un espacio para identificar la organización a la que pertenecían y otro para reflejar sus principales conclusiones del encuentro.

Se transcribió cada ficha a una planilla para luego asociar cada texto a un código específico que permitiese cuantificar algunas distinciones analíticas, asociando el texto de cada tarjeta con la organización que participa. Para el caso del texto, se utilizaron códigos referidos a los principios del sistema tributario, objeto principal de análisis de esta consultoría, y algunas otras categorías emergentes, siendo las que se mencionan a continuación:

- a. Principio de Simplicidad
- b. Principio de Certeza y Estabilidad

¹⁸ Ver en Anexo 3

¹⁹ Ver en Anexo 4

²⁰ Ver en Anexo 5

- c. Principio de Vinculación y Corresponsabilidad
- d. Principio de Equidad y Progresividad
- e. Principio de Transparencia y Eficiencia
- f. Premisas del pacto fiscal
- g. Valoración de la instancia
- h. Otros

Respecto a las organizaciones, también se utilizó una estructura de clasificación, extraída de la Encuesta CASEN, que permitió construir un perfil de las organizaciones participantes:

- ▷ Junta de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)
 - ▷ Club deportivo o recreativo
 - ▷ Organización religiosa o de Iglesia
 - ▷ Agrupaciones artísticas o culturales
 - ▷ Grupos de identidad cultural (indígenas, migrantes, etc.)
 - ▷ Agrupaciones juveniles o de estudiantes
 - ▷ Agrupaciones de mujeres
 - ▷ Agrupaciones de adulto mayor
 - ▷ Grupos de voluntariado
 - ▷ Grupos de autoayuda en salud
 - ▷ Partido político
 - ▷ Sindicato
 - ▷ Asociación gremial, colegio profesional, otros
 - ▷ Centros de Padres y Apoderados
 - ▷ Otros
- ▶ **Audios:** Para acceder a un mayor volumen de discurso y especialmente dar contexto a los diálogos entablados por las personas participantes, se grabó una proporción mayoritaria de las conversaciones realizadas. Dichos registros fueron transcritos y analizados mediante técnicas de lenguaje natural, utilizando programación en Python.

7.1.4 Limitaciones de la metodología

Como en todo proceso de investigación-acción, el desarrollo de los Encuentros tuvo algunas limitaciones en la aplicación del diseño metodológico originalmente previsto. Principalmente, fallaron las capturas de audios en algunas mesas de trabajo específicas debido a la saturación de ruido en mesas muy cercanas entre sí o no se obtuvo la autorización de los y las participantes para grabar. Pese a lo anterior el volumen de material capturado es voluminoso y ampliamente representativo de todos los Encuentros realizados. Se cuenta con un respaldo de aproximadamente 50 horas de grabación, material que se complementa con el registro de papeletas y post it en la hoja de pared y manteles.

Por otra parte, la actividad de priorización de principios varió su aplicación en el transcurso de la primera fase de Encuentros, por lo que sus resultados deben ser interpretados a la luz de una conversación dinámica y emergente. Resulta esencial entender que la lectura cuantitativa de material es un indicador de referencia de ciertos parámetros del proceso, y por tal motivo, fue cuidadosamente realizado. Sin embargo, y debido a la naturaleza del proceso (dialógico y no científico), el enfoque metodológico planteado, de naturaleza cualitativa, y la ausencia de representatividad estadística en la participación de las organizaciones, no corresponde extrapolar las evidencias cuantitativas que se presentan hacia análisis desprovistos del contexto en que desarrollaron estas instancias.

CONVERS

en el complet

va en... a palta

1) No
2

2

Figura 1:
3
No importa
al hacer el
Revolucion al...

5

5

7
Dependier
de quito

CONV

on para resolver las

7

5

6

2) 8

3

4

ET QUIEN
EL DESTINO DEL
GUSTO
5

6

7

8

No, no, el E cuenta
Arro Fiscales para real
ver urgencias.

CONVERSACIÓN 3

gent... no pag

5

6

8

2

4

7

PARA APORTAR
EXPERIENCIA
CON:
Asesor Tributaria

Encontro increíble
que hacen este
Proceso Democrático.
PORQUE LA DEMOCRA-
CIA REQUIERE PARTI-
CIPACION, NO PARA
SUSTITUIR LA DEMOCRA-
CIA REPRESENTATI-
VA, SINO PARA
FORTALECERLA

El tema a i...
importante.
Importante porque
que es clave
necesitar a los
empresarios, inversores
- LA Importancia
de la Partici-
pacion Social.
en las Decisiones
del Estado.

- Aportar a
constituir
una sist
Oportunidad para
formar parte directa
de la discusion de
la reforma

- Por los roles al
Contribuyente
- Por una educacion
CIVICA Y TRIBUTARIA
- Por mayor equidad
TRIBUTARIA

Aprender...
Aprender de los demás
y valorizar la discusion
- Para concen-
larlos se estar
debidando la
nidad de justicia

OPINION
LOS TRABAJADOR
RESPON
Estoy aqui p
desde mi
speriencia

OPINIONES
DESDE MI

PARA QUE LA
REFORMA TRIBUTARIA

Anexo 1 Cuestionario de Caracterización

ASISTENCIA ENCUENTROS CIUDADANOS

Mi correo electrónico es (Escribe tu correo electrónico)

Tu género es (Marca con una X)

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Tu edad es (Escribe el número)

Te identificas con alguna (s) de las siguientes condiciones (Marca con una X)

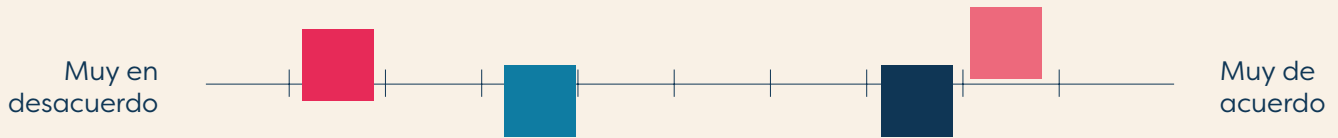
Condición	SI	NO
Pertenezco a un pueblo indígena o a alguna comunidad tribal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Soy una o un adulto de 60 o más años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Soy un niño, niña o adolescente menor de 18 años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tengo alguna situación de discapacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Soy una persona extranjera residente en Chile	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivo en una zona rural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desarrollo labores cotidianas de cuidado a niños, niñas, adolescentes, personas mayores, enfermas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Anexo 2 Papelógrafo citas rápidas



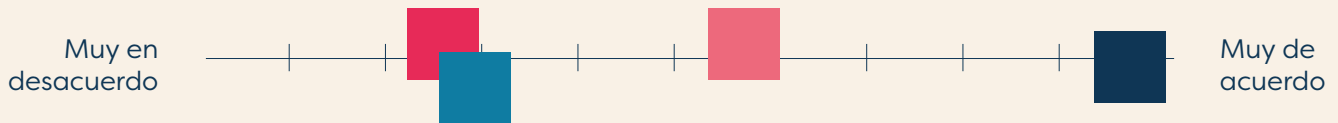
CONVERSACIÓN 1

El tomate en el completo siempre va encima de la palta



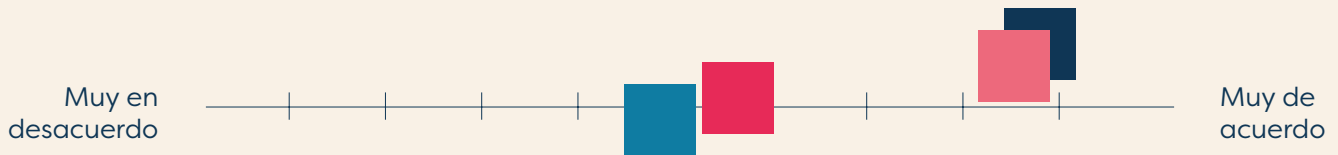
CONVERSACIÓN 2

Los impuestos son para resolver las necesidades que tiene el país y que son urgentes



CONVERSACIÓN 3

Mucha gente en Chile no paga impuestos porque no cree que sirve



¿Por qué estoy acá?

¿Cómo construimos un nuevo acuerdo que reduzca la desigualdad y lleve a nuestro país al desarrollo con ayuda de los impuestos?

INDICACIONES

1. En cada círculo hay un PRINCIPIO y una expresión que busca sintetizarlo en la práctica.
2. La expresión es SOLO para estimular la discusión, pero no se agota ahí.
3. Anote las ideas en post-it, usando siempre una idea por post-it.
4. Las pedimos que escriba con letra clara y comarcador para sintetizar las ideas.
5. Te pedimos que dejes todas tus ideas en los distintos círculos de la gráfica.

PRINCIPIO "TRANSPARENCIA Y EFICACIA"

El Estado debe hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos".

PRINCIPIO "VINCULACIÓN Y CO-RESPONSABILIDAD"

"Los ciudadanos nos relacionamos con el estado por medio de los impuestos y eso nos entrega beneficio y obligaciones".

PRINCIPIO "SIMPLICIDAD"

"Entiendo por qué pago lo que pago y me es fácil calcular cuántos impuestos pagaré".

PRINCIPIO "CERTeza Y ESTABILIDAD"

"Las reglas del juego deben ser muy conocidas y permanentes para que no nos las cambien cada tanto".

PRINCIPIO "EQUIDAD Y PROGRESIVIDAD"

"Que cada cual pague los impuestos que le corresponde".

OTROS PRINCIPIOS

Ideas que reflejen un principio que no está en la lista y que ustedes creen/definan como importante.

RONDA 1

Pregunta

Participantes

Ideas que inicialmente nos cuesta clasificar

RONDA 2

Pregunta

Participantes

Ideas que inicialmente nos cuesta clasificar

Anexo 4 Papeleta de Priorización

A partir de lo conversado, para ti ¿Cuál debiese ser EL PRINCIPIO prioritario que guíe esta reforma? *marca con una (X) sobre el recuadro*


<p>“TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA”</p> <p>El Estado debe hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos”.</p>	<p>“VINCULACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD”</p> <p>“Los ciudadanos nos relacionamos con el estado por medio de los impuestos y eso nos entrega beneficio y obligaciones”,</p>	<p>“SIMPLICIDAD”</p> <p>“Entiendo por qué pago lo que pago y me es fácil calcular cuántos impuestos pagaré”.</p>
<p>“EQUIDAD Y PROGRESIVIDAD”</p> <p>Que cada cual pague los impuestos que “le corresponde”</p>	<p>“CERTEZA Y ESTABILIDAD”</p> <p>Las reglas del juego deben ser muy conocidas y permanentes para que no nos los coman cada tonto.</p>	<p>“OTRO PRINCIPIO”</p> <p>¿Cuál? _____</p> <p>_____</p>


**Diálogos Sociales**
REFORMA TRIBUTARIA CON LAS PERSONAS

Anexo 5 Ficha de Conclusiones por organización

Organización:

Conclusiones:



**Diálogos Sociales**
REFORMA TRIBUTARIA CON LAS PERSONAS

